

Asunción, 4 ,de marzo de 2025

Nota OSN N.º 79. /2025

Señor
Emmanuel Siffert, *Director*
Presente

Es un honor dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN) con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar en calidad de *Director Musical* para el 6to *Concierto Internacional 2025*.

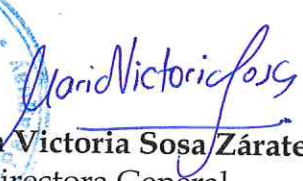
Es importante mencionar, que nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia para el óptimo desarrollo artístico musical de dicha presentación. Creemos que su experiencia y talento serán un valioso aporte y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para toda la ciudadanía que participa de nuestras actividades.

El concierto está programado para la fecha 17 de julio del presente año, a las 20:00 hs y tendrá lugar en el Teatro Ignacio A. Pane de la ciudad de Asunción.

Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una pronta respuesta y confiados de contar con su participación y contribución en este evento, me despido muy atentamente.

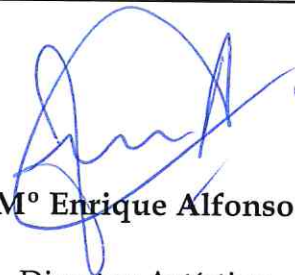



María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
M° EMMANUEL SIFERT		
DIRECTOR INVITADO		
MES: JULIO		AÑO: 2025
FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Lunes 07		Llegada - Check in
Martes 08	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 09	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Jueves 10	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Viernes 11	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Sábado 12		Descanso
Domingo 13		Descanso
Lunes 14	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Martes 15	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 16	12:15 - 15:15	Ensayo general
Jueves 17	20:00 - 22:00	6° Concierto de Temporada
Viernes 18		Retorno - Check out




M° Enrique Alfonso

Director Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 4 de marzo de 2025

Nota OSN N.º 80 /2025

Señor
Ernesto Estigarribia Mussi, *Director*
Presente

Es un honor dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN) con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar en calidad de *Director Musical* en el *4to y 5to Concierto Internacional 2025*.

Es importante mencionar, que nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia para el óptimo desarrollo artístico musical de dicha presentación. Creemos que su experiencia y talento serán un valioso aporte y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para toda la ciudadanía que participa de nuestras actividades.

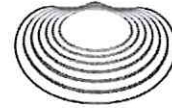
El concierto está programado para las fechas 29 de mayo y 26 de junio del presente año, a las 20:00 hs y tendrá lugar en el Teatro Ignacio A. Pane de la ciudad de Asunción.

Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una pronta respuesta y confiados de contar con su participación y contribución en este evento, me despido muy atentamente.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
M° ERNESTO ESTIGARRIBIA		
DIRECTOR INVITADO		
MES: MAYO		AÑO: 2025
FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Domingo 18		Llegada
Lunes 19	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Martes 20	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 21	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Jueves 22	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Viernes 23	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Lunes 26	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Martes 27	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 28	12:15 - 14:00	Ensayo general
Jueves 29	20:00 - 22:00	4° Concierto de Temporada
MES: JUNIO		AÑO: 2025
FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Lunes 02	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Martes 03	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 04	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Jueves 05	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Viernes 06	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Lunes 09	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Martes 10	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 11	13:30 - 15:00	Concierto Didactico
Jueves 12	Viaje a Loma Plata	Concierto de Extensión - Ida
Viernes 13	Viaje a Loma Plata	Concierto de Extensión - Retorno
Martes 17	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 18	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Jueves 19	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Viernes 20	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Lunes 23	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Martes 24	12:15 - 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 25	12:15 - 14:00	Ensayo general
Jueves 26	20:00 - 22:00	5° Concierto de Temporada
MES: JULIO		AÑO: 2025
FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Miércoles 02	13:30 - 15:00	Concierto Didactico
Jueves 17		Retorno



M° Enrique Alfonso
 Director Artístico
 Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 4 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 01 /2025

Señor Comisario Principal
José Gaspar Santacruz , Jefe de la Comisaria 6º
Policía Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en el marco de la **Ley N.º 6595/2020 "QUE REGULA LA COMISIÓN DEL PERSONAL POLICIAL ASIGNADO A AUTORIDADES NACIONALES, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y ENTIDADES PRIVADAS PARA COBERTURA DE SEGURIDAD"**, con el fin de remitir Resolución OSN N° 20-2025, "Por la cual se acepta el comisionamiento de los personales de la Policía Nacional del Paraguay, para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, durante el Ejercicio Fiscal 2025".

A tal efecto, se adjunta la resolución mencionada.

Sin otro particular me despido atentamente, sin antes expresar mi más alta consideración y estima.

POLICIA NACIONAL
COMISARIA SEXTA METROPOLITANA
MESA DE ENTRADA

Recibido por: 5102 Marica Diaz
a las: 14:00 Horas
Nombre y Apellido: _____
Fecha: 04/03/2025




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 28 de febrero de 2025

NOTA OSN N.º 76/2025

Señor

Crio. Gral. Dtor. Carlos Humberto Benitez González, Comandante

Comandancia de la Policía Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en el marco de la Ley N.º 6595/2020 "QUE REGULA LA COMISIÓN DEL PERSONAL POLICIAL ASIGNADO A AUTORIDADES NACIONALES, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y ENTIDADES PRIVADAS PARA COBERTURA DE SEGURIDAD", con el fin de remitir Resolución OSN N.º 20-2025, "Por la cuál se acepta el comisionamiento de los personales de la Policía Nacional del Paraguay, para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, durante el Ejercicio Fiscal 2025".

A tal efecto, se adjunta la resolución mencionada.

Sin otro particular me despido atentamente, sin antes expresar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

COMANDANCIA POLICIAL NACIONAL
MESA DE ENTRADA Y SALIDA
A No Exp.: 2989.
Recibido por: Dany Chaparro Sub Ofic. Inspector a las 08:46 Hs.
Nombre y Apellido: _____
Asunción, 04 MAR 2025 de 23.

RESOLUCIÓN OSN N°20 /2025

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LOS PERSONALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY A LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 29 de enero de 2025.-

VISTO:

La Ley N° 3 482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"

El Decreto Reglamentario N° 3248/2025 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Resolución de la Comandancia N°71/2024, de fecha 27 de enero de 2025, emitida por el comandante de la Policía Nacional del Paraguay, con mesa de entradas de la OSN N° 17-2025 de fecha 29/01/2025.-

CONSIDERANDO: Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que el artículo 6° de la citada ley establece en su segundo párrafo que el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"

El Decreto Reglamentario N° 3248/2025 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la



Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Físicos del Paraguay» Tr. Cucl. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción, Paraguay.
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: bsinfonica@osn.gov.py



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional

COPIA DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N° 20 /2025

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LOS PERSONALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY A LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Resolución de la Comandancia N° 71/2024, de fecha 27 de enero de 2025, emitida por el comandante de la Policía Nacional del Paraguay, con mesa de entradas de la OSN N° 17-2025 de fecha 29/01/2025.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1° . -ACEPTAR el comisionamiento del Subof. Mayor P.S. Cria 6°A, Arnaldo R. Caballero Benítez con CIN° 3645.397 dentro de la Orquesta Sinfónica Nacional, durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 2° . -ACEPTAR el comisionamiento del Subof. Mayor P.S. Cria 6°A, Marcos A. Pintos Colmán con CI N° 4.374.041 dentro de la Orquesta Sinfónica Nacional, durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 3° . -COMUNICAR a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Policía Nacional del Paraguay, registrar y cumplido, archivar.



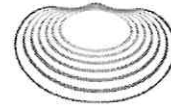
Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Brites Fernández.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 4 de marzo 2025

NOTA OSN N. ° 82/2025

Señora
Cristina Servín, Intendente
Ciudad de Ybycuí
Presente

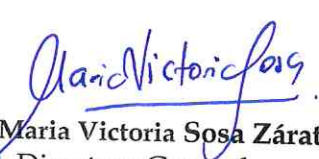
Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, en virtud al apoyo de la Municipalidad de Ybycuí, para la realización del concierto de Extensión, en conmemoración del centenario del natalicio del Maestro Florentín Giménez y Aniversario Fundacional de dicha ciudad", programado para el jueves 14 de marzo del corriente año en la iglesia San José.

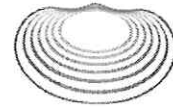
La Orquesta Sinfónica Nacional, remite los requerimientos técnicos y logísticos básicos para el desarrollo óptimo del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos los asistentes a dicho evento.

A continuación, se anexa en la presente nota la lista de los requerimientos mencionados

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Concierto de Extensión

Nombre del Evento: Fiesta Patronal Y Homenaje al Mtro. Florentín Giménez

Fecha: 14 de marzo 2025

Ciudad: Ybycuí, Paraguari

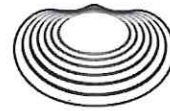
Lugar: Iglesia San José

Horario: 19:30hs

Participación Artística: Orquesta Sinfónica Nacional (Plantel Sinfónico)

1. Difusión en los diferentes medios de comunicación masivos, radio, tv, así como en colegios, escuelas y lugares de mayor afluencia.
2. Necesidades a cubrir en el predio de la Iglesia San José
 - 50 sillas, para los miembros de la Orquesta (sin posa brazos)
 - Iluminación adecuada
 - Aires acondicionados o ventiladores
3. Espacio de recepción, preparación y descanso
 - Ambiente climatizado con aires acondicionados y/o ventiladores
 - Sillas y mesas de apoyo.
 - Baños sexados con provisión de jabón, papel higiénico y desodorante de ambiente en los baños.
4. Hidratación y Catering
 - Agua mineral (botellas individuales)
 - Gaseosa
 - Café
 - Bocaditos salados y dulces.
 - Vasitos y servilletas





Asunción, 5 de marzo de 2025

Nota OSN N.º 83/2025

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en virtud a la Ley N° 1626/2000 y la Resolución Ministerial N° 21.729/2014, según el artículo 6°, el traslado temporal puede ser de naturaleza interinstitucional, permitiendo la colaboración entre entidades afines a la misión y visión del Ministerio de Educación y Cultura.

Al respecto se remite, Resolución OSN N.º 28/2025, "Por la Cuál se aceptan los comisionamientos de Funcionarios del Ministerio de Educación Y Ciencias para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional por el Ejercicio Fiscal 2025".

Dichos funcionarios llevarán a cabo actividades dirigidas de manera integral a niños y jóvenes a través de la música, desarrollando proyectos educativos en colaboración con diversos sectores de la sociedad civil y con entidades comprometidas con la promoción cultural.

Adjunto a la presente nota, la mencionada resolución.

Sin otro particular, a la espera del despacho favorable de lo peticionado; me despido atentamente.

BOFSA DE ENTRADA CENTRAL
 Ministerio de Educación y Ciencias
 Expediente N.º: 89864
 Recibido por N.º: Magnolia Garrow
 Fecha: 5/3/25 Hora: 13:54
 Procesado por: Jose Maldonado
 C.I. N.º: _____ Tel: _____
 SUJETO A VERIFICACION
 La recepción de este documento no
 implica la aprobación del mismo.




 Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Señor
 Luis Fernando Ramírez, Ministro
 Ministerio de Educación y Ciencias
 E. S. D



RESOLUCIÓN OSN N° 28/2025

POR LA CUAL SE ACEPTAN LOS COMISIONAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2025

Asunción, 10 de febrero de 2025.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;
La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";
La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su correspondiente decreto reglamentario;
La Resolución N° 103 de fecha 03 de febrero de 2025, emitida por el Ministerio de Educación y Ciencias,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República"

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en fecha 30 de diciembre de 2024 se promulga la ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y en fecha 27 de enero de 2025, la Presidencia de la República emite el Decreto N° 3248 que reglamenta la ley N° 7408/2024;

Que, la Resolución N° 103 de fecha 03 de febrero de 2025 emitida por el Ministerio de Educación y Ciencias, dispone en su resuelve Art. 1°: "AUTORIZAR el traslado temporal de funcionarios de esta secretaria de estado, para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, por el ejercicio fiscal 2025; de acuerdo con las consideraciones señaladas en el exordio...". Y en su resuelve Art. 2° "DISPONER la remisión mensual



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Panter Secretary General Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N° 28/2025

POR LA CUAL SE ACEPTAN LOS COMISIONAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2025

por parte de la institución de destino a la Dirección de Control de Personal, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, en la planilla de asistencia, así como, de las infracciones de los funcionarios trasladados temporalmente, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1° ACEPTAR el comisionamiento de los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios dentro de la Orquesta Sinfónica Nacional, durante el ejercicio fiscal 2025, siendo las siguientes personas:

N°	Nombre y Apellido	C.I.N°
1	Eber Soares Pereira	6.325.179
2	Leonardo Salvador Santiago Frai Cáceres	1.326.873
3	Cynthia Jorgelina Torres Machuca	3.544.758
4	María Luisa Torres Machuca	4.483.574
5	Bruno Alejandro Muñóz López	3.804.646
6	Miguel Angel Santacruz Giménez	3.533.451
7	María de las Mercedes Villamayor Villamayor	3.599.151
8	María Vanessa Chavez Quiñonez	4.475.080

Art. 2° REMITIR dentro de los diez (10) días del mes siguiente, la planilla de asistencia, así como de las infracciones de las funcionarios a la Dirección de Control del Personal, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias.

Art. 3° ENCARGAR a la Dirección Artística, la Designación de funciones en las actividades Artísticas educativas del área Misional de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
 Directora General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Maria Franco <maria_franco@hacienda.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de marzo de 2025 14:11
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'
Asunto: RE: NOTA OSN N°84-2025

Buenos Días

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N.º 14.769/2025**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Igualmente se informa que, en virtud de lo prescripto en la Ley N.º 6715/21 "De Trámites Administrativos", las solicitudes presentadas ante el MEF son analizadas y evacuadas **por orden de entrada y en los plazos establecidos para cada proceso administrativo** de su competencia, conforme con lo dispuesto en las leyes, decretos, reglamentos y en otras disposiciones de carácter interno según su naturaleza, plazos que son suspendidos al momento de que el expediente es puesto a vista del interesado (en casos de incumplimiento de requisitos, solicitudes de aporte de información o documentación adicional o por disposición institucional) o bien son reiniciados cuando la petición original es objeto de modificación.

En tal sentido, **no serán atendidos reclamos ni urgimientos sobre expedientes antes del vencimiento de los plazos de tramitación correspondientes y se ruega evitar solicitudes para obtener prioridad de atención en detrimento de expedientes ingresados con anterioridad.**

Atentamente.

Secretaría General Institucional M.E.F.
Departamento de Registros y Trámites
Mesa Central de Entradas
Chile 252
+595 21 491036 Int. 533
secretaria_general@hacienda.gov.py



De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de marzo de 2025 12:32
Para: secretaria_general@hacienda.gov.py
Asunto: NOTA OSN N°84-2025

Buenos días

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), remite por este medio NOTA OSN N° 84-2025, en referencia a la solicitud de comisionamiento del Señor José Emilio Núñez González, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas para prestar servicios en nuestra institución durante el Ejercicio FISCAL 2025.

Se solicita amablemente dar confirmación de acuse y/o designar nro. de Exp. ha dicho documento.

Saludos Cordiales

Asunción, 5 de marzo de 2025.

Nota OSN N° 084 /2025

Señor Ministro

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, **solicitar respetuosamente el comisionamiento del señor José Emilio Núñez González, con C.I. N° 3.512.820**, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, para prestar servicios en nuestra institución durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Esta solicitud se fundamenta en la política de apoyo interinstitucional y tiene como objetivo que el Sr. Núñez González desempeñe funciones como Jefe del Departamento de Administración y Desarrollo del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la OSN. Las funciones a su cargo serán las siguientes:

1. Gestión y administración del personal: Coordinar y ejecutar los procesos administrativos relacionados con el personal de la OSN, asegurando el cumplimiento de normativas vigentes.
2. Control y actualización de legajos: Supervisar la documentación y registros del personal, garantizando su actualización conforme a los procedimientos establecidos.
3. Elaboración de informes y dictámenes: Emitir reportes y documentos técnicos relacionados con la gestión del talento humano.
4. Coordinación de procesos de selección y evaluación: Colaborar en la organización de concursos internos, evaluaciones de desempeño y demás actividades vinculadas al desarrollo del personal.
5. Atención de consultas y asesoramiento: Brindar información y orientación a los funcionarios sobre normativas laborales, beneficios y otros aspectos relacionados con su situación administrativa.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido muy atentamente.




María Victoria Sosa Zárate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Asunción, 06 de marzo de 2025.

Nota OSN N°: 087/2025

Señora

Lic. Dolores González, Directora

Dirección de Recursos Financieros

Presidencia de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con el objeto de remitir Informes Patrimoniales al mes de FEBRERO, correspondiente a la **Actividad: 37 Fomento de la Obra Sinfónica - Orquesta Sinfónica Nacional.**

Al respecto, a continuación, se detallan los formularios adjuntos:

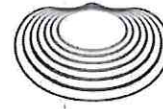
1. F.C. 04: Movimiento de Bienes de Uso
2. F.C. 05: Consolidación de Bienes de Uso

Sin otro particular, me despido atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional





Asunción, 6 de marzo de 2025

Nota OSN N.º 88/2025

Señora Ministra - secretaria ejecutiva

Es un honor dirigirme a Su Excelencia en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en virtud a la NOTA VMRE/DGPB/DRCT/Nº 147/2025, mediante la cual se solicita la remisión de las partituras del Himno Nacional Paraguayo para ser utilizadas en la celebración de las "Fiestas Patrias" organizadas por la Embajada del Paraguay en la República de Costa Rica.

Al respecto, la Orquesta Sinfónica Nacional remite los archivos correspondientes, las mismas fueron cargadas a una carpeta de Google Drive, y con acceso en los sgtes correos.

- culturales@mre.gov.py

Sin otro particular, me despido con el mayor respeto, renovando mi más alta consideración y estima, y no sin antes recordar nuestra entera predisposición para lo que hubiere lugar.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora

María Romy Romero - Directora

Dirección de Relaciones Culturales y Turismo

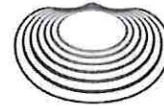
Ministerio de Relaciones Exteriores

E. _____ S. _____ D



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 6 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 89/2025

Señor

Aníbal Saucedo Rodas, *Director General*

Centro Cultural de la República el Cabildo

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy atentamente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, y al mismo tiempo extenderle una cordial invitación a participar del Concierto Internacional, programado en el mes de marzo de la OSN.

En ese sentido, se solicita respetuosamente la aprobación para hacer uso del piano Steinway & Sons perteneciente al patrimonio del Congreso Nacional, que se halla en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, a fin de que el mismo pueda ser utilizado para el ensayo general y el 2do Concierto Internacional 2025 de la OSN, los cuales se llevarán a cabo los días miércoles 26 y jueves 27 de marzo respectivamente, en el citado Teatro, a las 20:00 horas.

Cabe destacar, que esta respetuosa solicitud se enmarca en las exitosas experiencias de colaboración interinstitucional que venimos desarrollando.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes expresar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 6 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 90/2025

Señor
Sergio Cuquejo, Director
Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, y solicitar sus buenos oficios para posibilitar el acceso al teatro Municipal, al plantel musical de la OSN, para el día miércoles 26 de marzo del corriente año a las 12:15 hs, a fin de realizar un ensayo general en el marco del 2do **Concierto del ciclo de la "Temporada Internacional 2025"** que se llevará a cabo el jueves 27 de marzo del corriente respectivamente, a las 20:00 horas.

En ese contexto, se detallan los requerimientos necesarios para el mismo.

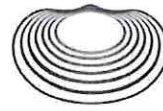
1. Posibilitar el acceso al teatro Municipal, al plantel musical y personal de apoyo de la OSN, conforme al cronograma detallado a continuación:

Fecha	Hora	Actividad
Miércoles 26/03/2025	8:00	Traslado de instrumentos con Asunción Vanpack (OSN - Teatro Municipal)
	10:00	Montaje del escenario
	12:00 a 15:00	Ensayo General
Jueves 27/03/2025	18:00	Ingreso del Personal de Apoyo de la OSN
	20:00	Concierto
Viernes 28/03/2025	8:00	Traslado de instrumentos con Van Pack Teatro municipal a OSN

Así también, los sgtes. requerimientos técnicos:

- Operador de luces autorizado por el Teatro.
- Limpieza del Teatro y Camerinos.
- Camerinos: a ser utilizados por Director, por Solistas, Músicos Femeninos y Músicos Masculinos.
- Aire Acondicionado: se solicita el encendido de AA, durante montaje ensayo, y el día de concierto.
- Espacios de estacionamientos para:





1. Camión de la empresa Van Pack, que traslada a la logística artística musical de la (OSN), y también de 2 espacios vehiculares para la Directora General Mg. Maria Victoria Sosa Zárate, y el Director Artístico M^o Enrique Alfonso.
2. Vehículo propiedad de la institución.

Esperando contar nuevamente con su invaluable apoyo, me despido muy atentamente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

De: Lilian Alegre <lilian_alegre@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 14:19
Para: secretariaprivada@osn.gov.py
CC: Fredy Gimenez
Asunto: RE: NOTA OSN N° 91-2025

Buenas tardes.

En atención al destinatario, se informa que el mail habilitado al efecto es mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py al cual se encarece remitir su Nota.

Atentamente.

Lic. Lilian Alegre de Maciel
Encargada de Atención al Público

Departamento de Registros y Trámites
Secretaría General
Chile N° 252 / Asunción - Paraguay
(021) 414 6533

 lilian_alegre@hacienda.gov.py



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

¡ANTES DE IMPRIMIR piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!

De: secretariaprivada@osn.gov.py <secretariaprivada@osn.gov.py>
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 14:14
Para: secretaria_general@hacienda.gov.py
CC: victoria_martinez@mef.gov.py; christian_morinigo@mef.gov.py
Asunto: NOTA OSN N° 91-2025

Buenas Tardes Por este medio se remite NOTA OSN N° 91-2025 en referencia al pedido de presentación de la OSN

Se solicita dar acuse de recibo a dicho documento.
Saludos

LIC. PATRICIA FARIÑA


Secretaria Privada

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

secretariaprivada@osn.gov.py

De: Fredy Gimenez <fredy_gimenez@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 15:39
Para: secretariaprivada@osn.gov.py
CC: victoria_martinez@mef.gov.py; christian_morinigo@mef.gov.py;
gabinete_mef@hacienda.gov.py; gerenciageneral@hacienda.gov.py; 'Mario Rivarola'
Asunto: RE: NOTA OSN N° 91-2025

Buenas tardes.

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N.º 15.414/2025**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Igualmente se informa que, en virtud de lo prescripto en la Ley N.º 6715/21 "De Trámites Administrativos", las solicitudes presentadas ante el MEF son analizadas y evacuadas **por orden de entrada y en los plazos establecidos para cada proceso administrativo** de su competencia, conforme con lo dispuesto en las leyes, decretos, reglamentos y en otras disposiciones de carácter interno según su naturaleza, plazos que son suspendidos al momento de que el expediente es puesto a vista del interesado (en casos de incumplimiento de requisitos, solicitudes de aporte de información o documentación adicional o por disposición institucional) o bien son reiniciados cuando la petición original es objeto de modificación.

En tal sentido, **no serán atendidos reclamos ni urgimientos sobre expedientes antes del vencimiento de los plazos de tramitación correspondientes y se ruega evitar solicitudes para obtener prioridad de atención en detrimento de expedientes ingresados con anterioridad.**

Atentamente.

Secretaría General Institucional M.E.F.
Departamento de Registros y Trámites
Mesa Central de Entradas
Chile 252
+595 21 491036 Int. 533
secretaria_general@hacienda.gov.py



De: secretariaprivada@osn.gov.py <secretariaprivada@osn.gov.py>
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 14:14
Para: secretaria_general@hacienda.gov.py
CC: victoria_martinez@mef.gov.py; christian_morinigo@mef.gov.py
Asunto: NOTA OSN N° 91-2025

Buenas Tardes Por este medio se remite NOTA OSN N° 91-2025 en referencia al pedido de presentación de la OSN

Se solicita dar acuse de recibo a dicho documento.
Saludos

LIC. PATRICIA FARIÑA
Secretaria Privada

De: secretariaprivada@osn.gov.py
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 14:53
Para: 'mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py'
Asunto: Remisión de Nota de respuesta OSN N° 91/2025
Datos adjuntos: 91-2025.pdf

Buenas tardes

Por este medio se adjunta Nota respuesta OSN N° 91/2025, en referencia al pedido de participación de la OSN, en el marco de la *"Inauguración de la nueva sede del Ministerio de Economía y Finanzas"* a realizarse el martes 11 de marzo del corriente año, a las 19:00 hs, ubicada sobre la avda. Mariscal López e/ República Dominicana.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción y/o designar nro. de Exp. a dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Asunción, 7 de marzo de 2025

Nota OSN N° 91/2025

Señora

Andrea Mercedes Picasso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la nota presentada por el Viceministerio de Capital Humano, según Exp. OSN N.º 39/2025, solicitando la participación de la OSN, en el marco de la *"Inauguración de la nueva sede del Ministerio de Economía y Finanzas"* a realizarse el martes 11 de marzo del corriente año, a las 19:00 hs, ubicada sobre la avda. Mariscal López e/ República Dominicana.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico confirma la **viabilidad** para la actividad solicitada, por medio del Ensamble Cámara y un arpista para la realización del momento artístico durante dicho evento.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de **"Apoyo"**, y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a **@lasinfonicapy**

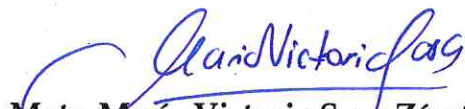
Para ello, se designa al Señor Ever Zaracho como nexa y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

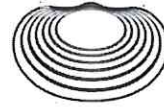
Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py

Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mgtr. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, de Marzo del 2.025

NOTA OSN N.º 92/2025

Señor Viceministro

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, manifestarle nuestro interés en continuar fortaleciendo lazos de cooperación en virtud del Convenio Marco entre la Orquesta Sinfónica Nacional y el Ministerio de Educación y Ciencias.

En esta ocasión y gracias a la recepción de docentes comisionados a la OSN para el ejercicio fiscal del 2025, consideramos de suma importancia apoyar iniciativas de carácter artístico-educativo que promuevan el fortalecimiento de la identidad cultural y generen experiencias significativas, tanto para estudiantes como para docentes del sistema educativo formal.

En ese contexto, entendemos la relevancia de apoyar proyectos como el de la Orquesta del Colegio Técnico San Francisco, a través de docentes instructores especializados. Este apoyo tiene como objetivo no solo el desarrollo artístico de los estudiantes, sino también la creación de un espacio en el que se potencien valores culturales y educativos.

A continuación, la nómina de docentes designados:

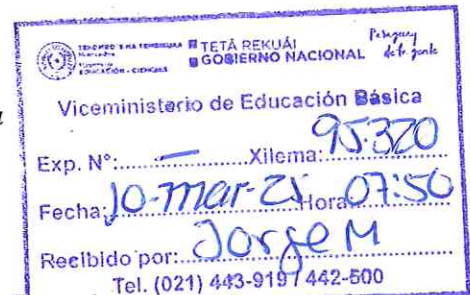
Nombre y Apellido	Cedula de Identidad	Instrumento	Día	Horario
Leonardo Salvador Santiago Frai	1.326.873	Contrabajo	Miercoles	15:30 hs. a 18:30 hs.
Cynthia Jorgelina Torres	3.544.758	Violin	Miercoles	15:30 hs. a 18:30 hs.
Eber Soares Pereira	6.325.179	Chello	Miercoles	15:30 hs. a 18:30 hs.

A la espera de una recepción favorable, me despido muy atentamente expresando mi más alta consideración y estima.

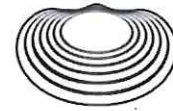


Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia
David Velázquez Seiferheld, Viceministro de Educación Básica
Ministerio de Educación y Ciencias
E. _____ S. _____ D



CC: Dr. Claudio Arguello, Director del Colegio Técnico San Francisco.



Asunción, 7 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 46 /2025

Señor
Jorge Daniel Moreno
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la nota presentada por el Señor Jorge Daniel Moreno, según Exp. OSN N.º 46/2025; solicitando uso de salón auditorio de la OSN, para la realización de un concierto denominado "Peregrinar América", a llevarse a cabo el día viernes 7 de marzo del corriente año, a las 19:30hs.

Al respecto, la Unidad de Logística y Operativo de Eventos, confirma la **viabilidad** a dicha solicitud.

Para ello, se designa a la Señorita Ana Ramos, como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaradice@osn.gov.py
Teléfono: (0971113969)

Además, solicitamos amablemente la inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento y en otros canales de difusión, como muestra de nuestra colaboración. Así también mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a la **@lasinfonicapy**.

Sin otro particular me despido muy cordialmente




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2025-14001001-004228

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Tipo de Titular: ORGANISMO
Titular: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Fecha iniciado : **10/03/2025 12:25:27** Fecha valor : **10/03/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**



Asunción, 10 de marzo de 2025.

Nota OSN N° 94 /2025

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.
E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted, a los efectos de remitir la Resolución OSN N° 45/2025 <<POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL>>.-

Y, conforme al artículo 4° del Anexo de la Resolución CGR N° 1306/2024, los datos de los responsables de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la OSN son los siguientes:

1. Datos del responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción:

- a- **Titular:** Carmen Carolina Santander Morales.
Cargo: Profesional II
C.I.N°: 4.584.174
Correo electrónico: carolinasantander@osn.gov.py
Acto administrativo: Resolución OSN N°45/2025.
- b- **Suplente:** Joanna María Brown Netto.
Cargo: Directora de Asuntos Jurídicos.
C.I.N° 3.645.902
Correo: direccionjuridica@osn.gov.py
Acto administrativo: Resolución OSN N°45/2025.

2. Datos de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.


Dirección: Tte. Coronel Ayala N° 376 casi Capitán Brizuela. (Planta Baja) Asunción.

Número de teléfono: 021 220 328.

Correos asignados: carolinasantander@osn.gov.py y direccionjuridica@osn.gov.py

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N°45 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

Asunción, 4 de marzo de 2024.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Resolución CGR N° 1306/24 <<POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY">>;

El Memorándum ITA N° 031/2025 de fecha 04 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, la Contraloría General de la República ha emitido la Resolución CGR N° 1306/24 que reglamenta la ley N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY";

Que, en el artículo 3° del Anexo de la Resolución CGR N° 1306/24, establece: "La Contraloría General de la República, en su carácter de órgano de prevención de la corrupción, solicitará a los organismos y entidades enmarcadas en el Artículo 3° de la ley N° 7389/24, la designación de un titular y un suplente, quienes cumplirán las funciones conferidas a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en los términos de la referida norma legal (...) los titulares de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción dependerán directamente de sus Máximas Autoridades Institucionales.";



RESOLUCIÓN OSN N°45 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

Que, en el art 4 del Anexo de la Resolución CGR N° 1306/24, establece que deben remitirse a la CGR los datos de los responsables de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción así como los datos de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción;

Que, por el Memorándum ITA N° 031/2025 de fecha 04 de marzo de 2025, la responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, solicita la designación por acto administrativo, de los titulares (titular y suplente) de la Unidad así como su comunicación a la Contraloría General de la República por el plazo que establece la Resolución CGR N° 7389/24;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL


RESUELVE:


Artículo 1. DESIGNAR a los responsables de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Orquesta Sinfónica Nacional, siendo las siguientes funcionarias:

- 1.1. Titular: - Carmen Carolina Santander Morales.
- Cargo: Profesional II
- C.I.N°: 4.584.174
- Correo electrónico: carolinasantander@osn.gov.py
- 1.2. Suplente: - Joanna María Brown Netto.
- Cargo: Directora de Asuntos Jurídicos.
- C.I.N° 3.645.902
- Correo: direccionjuridica@osn.gov.py

Artículo 2. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----

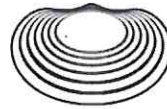



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General


Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.


Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional





Asunción, 11 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 95/2025

Señor
Samuel Guille, *oboísta*
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la nota presentada por el Señor Samuel Guille, según Exp. OSN N° 48/2025, solicitando el usufructo del salón auditorio de la OSN, en fecha 19 de marzo del corriente a las 19:00hs, en el marco de la actividad denominada "Recital de Oboes.

Al respecto, la Unidad de Logística y Operativo de Eventos, confirma la **viabilidad** de dicho pedido. Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "Apoyo", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Los datos de contacto se detallan a continuación.

Señorita Ana Ramos Radice

Correo electrónico: anaradice@osn.gov.py

Teléfono: (0971113969)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 11 de marzo de 2025

NOTA OSN N. ° 96 /2025

Señora
Maria Agustina Ramírez, *Directora*
Instituto Pianístico Prof. Francisco Marín Noguera
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la nota presentada por la señora Maria Agustina Ramírez, directora del Instituto Pianístico "Prof. Francisco Marín Noguera", según Exp. OSN N° 37/2025, solicitando el usufructo del salón auditorio de la OSN, para la realización de la actividad denominada "Concierto de alumnos "a realizarse en las fechas 23 de agosto y 4 de octubre de 18:00 a 20:00 hs respectivamente.

Al respecto, la Unidad de Logística y Operativo de Eventos, confirma la **viabilidad** de dicho pedido. Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "Apoyo", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Los datos de contacto se detallan a continuación.

Señorita Ana Ramos Radice

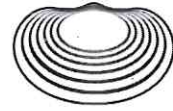
Correo electrónico: anaradice@osn.gov.py

Teléfono: (0971113969)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 12 de marzo de 2025

Nota OSN N.º 97 /2025

Señor

Jorge de la Vega, *Flautista*

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN) con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar en calidad de *músico solista invitado* en el 7º **Concierto de Temporada Oficial Internacional 2025**, en el marco de la propuesta conversada con el Señor Martin D Auria de la firma Buffet Crampon, líder mundial en fabricación de instrumentos de viento, la cual se dedica a fortalecer el repertorio Latinoamericano e Internacional en diversas orquestas.

La OSN, tiene como finalidad fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia para el óptimo desarrollo artístico musical de dicha presentación. Creemos que su experiencia y talento serán un valioso aporte y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para toda la ciudadanía que participa de nuestras actividades.

Este evento, está programado para la fecha **28 de agosto a las 20:00hs** y tendrá lugar en el Teatro Ignacio A. Pane de la ciudad de Asunción, destacando que además de la presentación nos gustaría se realicen bajo su cargo otras actividades como charlas y masterclases dirigidas a estudiantes y profesionales del área.

Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito de su participación y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una pronta respuesta y confiados de contar con su participación y contribución en este proyecto, me despido muy atentamente.



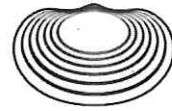
Maria Victoria Sosa Zarate

Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

CC:

Martin D' Auria

Sales Manager Buffet- Crampon



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
M° JORGE DE LA VEGA (SOLISTA INVITADO)			
AGOSTO 2025			
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Domingo 24/08 o Lunes 25/08	Según reserva de pasajes	Llegada y Check-in	Aeropuerto Silvio Pettirossi
Lunes 25/08	14:00-15:15	Ensayo ordinario	Auditorio OSN
Martes 26/08	12:15 -15:15	Ensayo ordinario	Auditorio OSN
Martes 26/08	17:00-19:00 (a confirmar)	Masterclass	Auditorio OSN
Miércoles 27/08	12:15 -14:15	Ensayo general	Teatro Municipal
Jueves 28/08	20:00	7.º Concierto de Temporada	Teatro Municipal
Viernes 29/08	10:00-12:00 (Según reserva de pasajes)	Masterclass/ Check-out y salida	Auditorio-OSN/Aeropuerto Silvio Pettirossi



M° Enrique Alfonso
Director Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/1426**

- Contraseña: C8CDDD60

- Fecha y hora de recepción: 14-mar-2025 / 13:14:18

- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 14 de marzo de 2025.

Nota OSN N°: 098/2025

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el propósito de *solicitar*, por su digno intermedio, la *transferencia de créditos y modificación de cuotas de gastos del plan financiero* correspondiente al presupuesto de la **Orquesta Sinfónica Nacional** por un monto de **Gs. 539.965.609** (*guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos nueve*). **Reserva Presupuestaria: 737.**

La modificación presupuestaria busca fortalecer la gestión de la OSN y garantizar la continuidad de sus servicios, optimizando la asignación de recursos en:

- Personal: Retribución a contratados en áreas misionales y de apoyo.
- Logística y mantenimiento: Pago de fletes para traslado de instrumentos, mantenimiento edilicio y aumento de presupuesto para servicios de limpieza y fumigación.
- Servicios especializados: Disponibilidad de fondos para servicios de ceremonial y servicios generales en actividades misionales.

Esta reestructuración financiera permitirá el uso eficiente de los recursos, asegurando el cumplimiento de los compromisos institucionales y la operatividad de la OSN conforme a su misión.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.



María Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

RESOLUCIÓN OSN N° 49 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

Asunción, 13 de marzo de 2025.-

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución".
El Memorándum DAF N° 070 de fecha 12 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7408/2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación

para el Ejercicio Fiscal 2025», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán, única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales" ...».

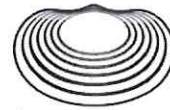
Que el Decreto N° 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"», en su artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2025";...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 61, inciso c) establece: «Transferencias de créditos dentro de un mismo programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, serán aprobadas conforme a lo siguiente: [...] c.2) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7408/2024: las modificaciones presupuestarias con FF 10 y 30, serán autorizadas por Resolución Institucional... ».

El Memorándum DAF N°070 de fecha 12 de marzo de 2025, que solicita la autorización institucional para realizar la transferencia de créditos presupuestarios y modificación de cuotas del plan financiero y a continuación fundamenta las modificaciones en cada caso.

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de fortalecer la gestión institucional, garantizando la continuidad de los servicios vinculados con su misión. En este sentido, se requiere la optimización de la asignación de recursos para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en los siguientes conceptos:





RESOLUCIÓN OSN N° 49 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

- OG 144-Jornales: Retribución a 20 personas por servicios prestados en el área misional de la OSN.
- OG 145-Honorarios Profesionales: Retribución a 7 profesionales contratados para funciones en el área misional y de apoyo de la institución.
- OG 221-Trasporte: Pago de servicio de fletes para traslados de instrumentos fuera del horario ordinario, incluyendo sábados, domingos y feriados, conforme al calendario artístico.
- OG 242-Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales: Para atender el deterioro de las instalaciones edilicias, que requieren de mantenimiento constante. -
- OG 245- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación: Aumento presupuestario para cumplir con las obligaciones contractuales vigentes con la empresa prestadora del servicio.
- OG 269-Servicios Técnicos y Profesionales: Disponibilidad de créditos presupuestarios para cubrir pagos de Honorarios legales.
- OG 281-Servicios de Ceremonial: Disponibilidad de créditos presupuestarios para cubrir gastos inherentes a la actividad misional de la OSN.
- OG 288-Servicios en General: Retribución a músicos instrumentistas por servicios artísticos en las actividades misionales de la OSN.


Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.- **AUTORIZAR** La transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de La Orquesta Sinfónica Nacional, por el monto de GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS NUEVE (G.539.965.609.-), conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Brítez Fernández

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
									Disminución	Aumento	
131	10	001	99		SUBSIDIO FAMILIAR	167.898.540	0	167.898.540	44.860.627	0	123.037.913
141	10	001	99		CONTRAT. PERS. TÉC.	1.256.386.516	- 434.183.513	822.203.003	450.018.982	0	372.184.021
144	10	001	99		JORNALES	1.563.922.894	- 607.856.918	956.065.976	0	417.103.468	1.373.169.444
145	10	001	99		HON.PROFESIONALES	2.067.565.615	- 1.196.677.961	870.887.654	0	77.776.141	948.663.795
221	10	001	99		TRANSPORTE	2.870.000	0	2.870.000	0	100.000	2.970.000
242	10	001	99		MANT. Y REP. DE EDIF	888.327	0	888.327	0	9.554.920	10.443.247
245	10	001	99		SERV. LIM., ASEO FUM	62.520.000	0	62.520.000	0	7.413.000	69.933.000
251	10	001	99		ALQ. EDIF. Y LOCALES	32.575.400	0	32.575.400	136.000	0	32.439.400
261	10	001	99		DE INF. Y SIST.COMPU	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0	0
264	10	001	99		PRIMAS Y GAST.SEGURO	18.500.000	0	18.500.000	5.000.000	0	13.500.000
268	10	001	99		SERV. DE COMUNIC	3.640.000	0	3.640.000	3.400.000	0	240.000
269	10	001	99		SERV.TEC.PROF.VARIOS	2.600.000	0	2.600.000	0	1.900.000	4.500.000
281	10	001	99		SERV DE CEREMONIAL	192.277.920	0	192.277.920	0	12.118.080	204.396.000
288	10	001	99		SERV EN GRAL	6.000.000	0	6.000.000	0	14.000.000	20.000.000
291	10	001	99		CAPAC.DEL PERS.ESTAD	53.600.000	0	53.600.000	23.600.000	0	30.000.000
311	10	001	99		ALIMENTOS P/ PERSONA	3.730.000	0	3.730.000	3.000.000	0	730.000
333	10	001	99		PROD.ARTES GRAFICAS	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0	0
341	10	001	99		ELEMENT. DE LIMPIEZA	2.500.000	0	2.500.000	2.000.000	0	500.000
344	10	001	99		UTENS. COCINA Y COM.	900.000	0	900.000	750.000	0	150.000
392	10	001	99		CUBIERT. Y CAM. AIRE	3.200.000	0	3.200.000	1.200.000	0	2.000.000
399	10	001	99		BIENES DE CONSUMO V.	2.065.000	0	2.065.000	1.000.000	0	1.065.000
Total:						5.448.640.212	- 2.238.718.392	3.209.921.820	539.965.609	539.965.609	3.209.921.820
Totales:						5.448.640.212	- 2.238.718.392	3.209.921.820	539.965.609	539.965.609	3.209.921.820


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional




Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA CUBRIR COMPROMISOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 144, 145, 221, 242, 245, 269, 281, 288

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA LA ACTIVIDAD YA QUE LA MISMA NO CUENTA CONMETAS FISICAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
131	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTE OBJETO DE GASTO ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 144 JORNALES Y 145 HONORARIOS PROFESIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
141	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTE OBJETO DE GASTO ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 144 JORNALES Y 145 HONORARIOS PROFESIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
144	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA BENEFICIAR A 20(VEINTE) FUNCIONARIOS CONTRADOS EN EL AREA MISIONAL, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
145	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA BENEFICIAR A 7(SIETE) FUNCIONARIOS CONTRADOS EN EL AREA MISIONAL Y DE APOYO DE LA INSTITUCION, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
221	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA PAGO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
242	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ATENDER EL DETERIORO DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
245	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES VIGENTE CON LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
251	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTE OBJETO DE GASTO ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 221 TRANSPORTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
261	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTE OBJETO DE GASTO ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 269 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
264	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
268	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
269	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR PAGOS DE HONORARIOS LEGALES, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
281	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR GASTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
288	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA RETRIBUCION A MUSICOS INSTRUMENTISTAS POR SERVICIOS ARTISTICOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA OSN, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO.
291	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
311	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
333	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
341	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
344	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
392	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.
399	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTOS OBJETOS DE GASTOS ES PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LOS OBJETOS DE GASTOS 242, 245, 281, Y 288, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN LOS OBJETOS DE GASTOS AFECTADOS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



María Victoria Rosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO RESOLUCION 49/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
								Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA										
131	10	001	99		SUBSIDIO FAMILIAR	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	0	0	0	0
						MAYO	167.898.540	- 44.860.627	0	123.037.913
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	0	0	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	0	0	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	167.898.540	- 44.860.627	0	123.037.913
141	10	001	99		CONTRAT. PERS. TÉC.	ENERO	23.780.000	0	0	23.780.000
						FEBRERO	24.221.000	0	0	24.221.000
						MARZO	157.549.750	0	0	157.549.750
						ABRIL	68.516.917	0	0	68.516.917
						MAYO	68.516.917	0	0	68.516.917
						JUNIO	68.516.917	- 38.917.480	0	29.599.437
						JULIO	68.516.917	- 68.516.917	0	0
						AGOSTO	68.516.917	- 68.516.917	0	0
						SETIEMBRE	68.516.917	- 68.516.917	0	0
						OCTUBRE	68.516.917	- 68.516.917	0	0
						NOVIEMBRE	68.516.917	- 68.516.917	0	0
						DICIEMBRE	68.516.917	- 68.516.917	0	0
						Totales:	822.203.003	- 450.018.982	0	372.184.021
144	10	001	99		JORNALES	ENERO	60.085.223	0	0	60.085.223
						FEBRERO	68.440.293	0	0	68.440.293
						MARZO	96.051.571	0	0	96.051.571
						ABRIL	67.270.823	0	0	67.270.823
						MAYO	139.816.100	0	0	139.816.100
						JUNIO	67.270.823	0	72.103.468	139.374.291
						JULIO	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
						AGOSTO	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
						SETIEMBRE	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
						OCTUBRE	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
						NOVIEMBRE	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
						DICIEMBRE	120.777.028	0	0	120.777.028
						Totales:	956.065.976	0	417.103.468	1.373.169.444
145	10	001	99		HON.PROFESIONALES	ENERO	54.488.618	0	0	54.488.618
						FEBRERO	55.931.210	0	0	55.931.210
						MARZO	83.774.858	0	0	83.774.858
						ABRIL	69.853.034	0	0	69.853.034
						MAYO	69.853.034	0	0	69.853.034
						JUNIO	69.853.034	0	77.776.141	147.629.175
						JULIO	69.853.034	0	0	69.853.034
						AGOSTO	69.853.034	0	0	69.853.034
						SETIEMBRE	69.853.034	0	0	69.853.034
						OCTUBRE	69.853.034	0	0	69.853.034
						NOVIEMBRE	69.853.034	0	0	69.853.034
						DICIEMBRE	117.868.696	0	0	117.868.696
						Totales:	870.887.654	0	77.776.141	948.663.795
221	10	001	99		TRANSPORTE	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	574.000	0	100.000	674.000
						ABRIL	861.000	0	0	861.000

SIAF



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	861.000	0	0	861.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	574.000	0	0	574.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	2.870.000	0	100.000	2.970.000
242 10 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	177.666	0	9.554.920	9.732.586
		ABRIL	266.498	0	0	266.498
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	266.498	0	0	266.498
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	177.665	0	0	177.665
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	888.327	0	9.554.920	10.443.247
245 10 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	18.909.000	0	7.413.000	26.322.000
		ABRIL	6.303.000	0	0	6.303.000
		MAYO	6.303.000	0	0	6.303.000
		JUNIO	6.303.000	0	0	6.303.000
		JULIO	6.303.000	0	0	6.303.000
		AGOSTO	6.303.000	0	0	6.303.000
		SETIEMBRE	6.303.000	0	0	6.303.000
		OCTUBRE	5.793.000	0	0	5.793.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	62.520.000	0	7.413.000	69.933.000
251 10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	6.515.080	136.000	0	6.379.080
		ABRIL	9.772.620	0	0	9.772.620
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	9.772.620	0	0	9.772.620
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	6.515.080	0	0	6.515.080
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	32.575.400	136.000	0	32.439.400
261 10 001 99	DE INF. Y SIST.COMPU	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	400.000	400.000	0	0
		ABRIL	600.000	600.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	600.000	600.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	400.000	400.000	0	0

SIAF



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva Maria Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 49/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
								Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA										
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	2.000.000	- 2.000.000	0	0
264	10	001	99		PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	0	0	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	0	0	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	0	0	0	0
						NOVIEMBRE	18.500.000	- 5.000.000	0	13.500.000
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	18.500.000	- 5.000.000	0	13.500.000
268	10	001	99		SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	728.000	- 488.000	0	240.000
						ABRIL	1.092.000	- 1.092.000	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	1.092.000	- 1.092.000	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	728.000	- 728.000	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	3.640.000	- 3.400.000	0	240.000
269	10	001	99		SERV.TEC.PROF.VARIOS	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	520.000	0	1.900.000	2.420.000
						ABRIL	780.000	0	0	780.000
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	780.000	0	0	780.000
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	520.000	0	0	520.000
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	2.600.000	0	1.900.000	4.500.000
281	10	001	99		SERV DE CEREMONIAL	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	660.000	0	0	660.000
						MARZO	37.795.584	0	12.118.080	49.913.664
						ABRIL	57.683.376	0	0	57.683.376
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	57.683.376	0	0	57.683.376
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	38.455.584	0	0	38.455.584
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	192.277.920	0	12.118.080	204.396.000
288	10	001	99		SERV EN GRAL	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	1.200.000	0	14.000.000	15.200.000

SIAF



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
								Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA										
						ABRIL	1.800.000	0	0	1.800.000
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	1.800.000	0	0	1.800.000
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	1.200.000	0	0	1.200.000
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	6.000.000	0	14.000.000	20.000.000
291	10	001	99		CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	10.720.000	0	0	10.720.000
						ABRIL	16.080.000	0	0	16.080.000
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	16.080.000	- 12.880.000	0	3.200.000
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	10.720.000	- 10.720.000	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	53.600.000	- 23.600.000	0	30.000.000
311	10	001	99		ALIMENTOS P/ PERSONA	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	746.000	- 16.000	0	730.000
						ABRIL	1.119.000	- 1.119.000	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	1.119.000	- 1.119.000	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	746.000	- 746.000	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	3.730.000	- 3.000.000	0	730.000
333	10	001	99		PROD.ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	600.000	- 600.000	0	0
						ABRIL	900.000	- 900.000	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	900.000	- 900.000	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	600.000	- 600.000	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	3.000.000	- 3.000.000	0	0
341	10	001	99		ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	500.000	0	0	500.000
						ABRIL	750.000	- 750.000	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	750.000	- 750.000	0	0
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0

SIAF


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva Maria Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		OCTUBRE	500.000	-	500.000	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	2.500.000	-	2.000.000	500.000
344 10 001 99	UTENS. COCINA Y COM.	ENERO	0		0	0
		FEBRERO	0		0	0
		MARZO	180.000	-	30.000	150.000
		ABRIL	270.000	-	270.000	0
		MAYO	0		0	0
		JUNIO	0		0	0
		JULIO	270.000	-	270.000	0
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	180.000	-	180.000	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	900.000	-	750.000	150.000
392 10 001 99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	ENERO	0		0	0
		FEBRERO	0		0	0
		MARZO	640.000		0	640.000
		ABRIL	960.000		0	960.000
		MAYO	0		0	0
		JUNIO	0		0	0
		JULIO	960.000	-	560.000	400.000
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	640.000	-	640.000	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	3.200.000	-	1.200.000	2.000.000
399 10 001 99	BIENES DE CONSUMO V.	ENERO	0		0	0
		FEBRERO	0		0	0
		MARZO	413.000		0	413.000
		ABRIL	619.500		0	619.500
		MAYO	0		0	0
		JUNIO	0		0	0
		JULIO	619.500	-	587.000	32.500
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	413.000	-	413.000	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	2.065.000	-	1.000.000	1.065.000
Total Programa:			3.209.921.820	-	539.965.609	539.965.609
TOTAL:			3.209.921.820	-	539.965.609	539.965.609



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 49/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
131 10 1 99	SUBSIDIO FAMILIAR	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	167.898.540	44.860.627	0	123.037.913
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			167.898.540	44.860.627	0	123.037.913
141 10 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	23.780.000	0	0	23.780.000
		Febrero	24.221.000	0	0	24.221.000
		Marzo	157.549.750	0	0	157.549.750
		Abril	68.516.917	0	0	68.516.917
		Mayo	68.516.917	0	0	68.516.917
		Junio	68.516.917	38.917.480	0	29.599.437
		Julio	68.516.917	68.516.917	0	0
		Agosto	68.516.917	68.516.917	0	0
		Setiembre	68.516.917	68.516.917	0	0
		Octubre	68.516.917	68.516.917	0	0
		Noviembre	68.516.917	68.516.917	0	0
		Diciembre	68.516.917	68.516.917	0	0
			822.203.003	450.018.982	0	372.184.021
144 10 1 99	JORNALES	Enero	60.085.223	0	0	60.085.223
		Febrero	68.440.293	0	0	68.440.293
		Marzo	96.051.571	0	0	96.051.571
		Abril	67.270.823	0	0	67.270.823
		Mayo	139.816.100	0	0	139.816.100
		Junio	67.270.823	0	72.103.468	139.374.291
		Julio	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
		Agosto	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
		Setiembre	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
		Octubre	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
		Noviembre	67.270.823	0	69.000.000	136.270.823
		Diciembre	120.777.028	0	0	120.777.028
			956.065.976	0	417.103.468	1.373.169.444
145 10 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	54.488.618	0	0	54.488.618
		Febrero	55.931.210	0	0	55.931.210
		Marzo	83.774.858	0	0	83.774.858
		Abril	69.853.034	0	0	69.853.034
		Mayo	69.853.034	0	0	69.853.034
		Junio	69.853.034	0	77.776.141	147.629.175
		Julio	69.853.034	0	0	69.853.034
		Agosto	69.853.034	0	0	69.853.034
		Setiembre	69.853.034	0	0	69.853.034
		Octubre	69.853.034	0	0	69.853.034
		Noviembre	69.853.034	0	0	69.853.034
		Diciembre	117.868.696	0	0	117.868.696
			870.887.654	0	77.776.141	948.663.795


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 49/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
221 10 1 99	TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	574.000	0	100.000	674.000
		Abril	861.000	0	0	861.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	861.000	0	0	861.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	574.000	0	0	574.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.870.000	0	100.000	2.970.000
242 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	177.666	0	9.554.920	9.732.586
		Abril	266.498	0	0	266.498
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	266.498	0	0	266.498
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	177.665	0	0	177.665
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			888.327	0	9.554.920	10.443.247
245 10 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	18.909.000	0	7.413.000	26.322.000
		Abril	6.303.000	0	0	6.303.000
		Mayo	6.303.000	0	0	6.303.000
		Junio	6.303.000	0	0	6.303.000
		Julio	6.303.000	0	0	6.303.000
		Agosto	6.303.000	0	0	6.303.000
		Setiembre	6.303.000	0	0	6.303.000
		Octubre	5.793.000	0	0	5.793.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			62.520.000	0	7.413.000	69.933.000
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	6.515.080	136.000	0	6.379.080
		Abril	9.772.620	0	0	9.772.620
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	9.772.620	0	0	9.772.620
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	6.515.080	0	0	6.515.080
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			32.575.400	136.000	0	32.439.400


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
261 10 1 99	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	400.000	400.000	0	0
		Abril	600.000	600.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	600.000	600.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	400.000	400.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.000.000	2.000.000	0	0
264 10 1 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	18.500.000	5.000.000	0	13.500.000
		Diciembre	0	0	0	0
			18.500.000	5.000.000	0	13.500.000
268 10 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	728.000	488.000	0	240.000
		Abril	1.092.000	1.092.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.092.000	1.092.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	728.000	728.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.640.000	3.400.000	0	240.000
269 10 1 99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	520.000	0	1.900.000	2.420.000
		Abril	780.000	0	0	780.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	780.000	0	0	780.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	520.000	0	0	520.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.600.000	0	1.900.000	4.500.000



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 49/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
281 10 1 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	660.000	0	0	660.000
		Marzo	37.795.584	0	12.118.080	49.913.664
		Abril	57.683.376	0	0	57.683.376
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	57.683.376	0	0	57.683.376
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	38.455.584	0	0	38.455.584
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			192.277.920	0	12.118.080	204.396.000
288 10 1 99	SERVICIOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.200.000	0	14.000.000	15.200.000
		Abril	1.800.000	0	0	1.800.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.800.000	0	0	1.800.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	1.200.000	0	0	1.200.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			6.000.000	0	14.000.000	25.000.000
291 10 1 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	10.720.000	0	0	10.720.000
		Abril	16.080.000	0	0	16.080.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	16.080.000	12.880.000	0	3.200.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	10.720.000	10.720.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			53.600.000	23.600.000	0	30.000.000
311 10 1 99	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	746.000	16.000	0	730.000
		Abril	1.119.000	1.119.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.119.000	1.119.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	746.000	746.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.730.000	3.000.000	0	730.000



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 49/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
333 10 1 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	600.000	600.000	0	0
		Abril	900.000	900.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	900.000	900.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	600.000	600.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.000.000	3.000.000	0	0
341 10 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	500.000	0	0	500.000
		Abril	750.000	750.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	750.000	750.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	500.000	500.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.500.000	2.000.000	0	500.000
344 10 1 99	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	180.000	30.000	0	150.000
		Abril	270.000	270.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	270.000	270.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	180.000	180.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			900.000	750.000	0	150.000
392 10 1 99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	640.000	0	0	640.000
		Abril	960.000	0	0	960.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	960.000	560.000	0	400.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	640.000	640.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.200.000	1.200.000	0	2.000.000



Erico Ledezma
C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional

Selva María Maciel



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 49/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
399 10 1 99	BIENES DE CONSUMO VARIOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	413.000	0	0	413.000
		Abril	619.500	0	0	619.500
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	619.500	587.000	0	32.500
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	413.000	413.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.065.000	1.000.000	0	1.065.000

Totales por Entidad: 3.209.921.820 539.965.609 539.965.609 3.209.921.820



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional





Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


María Victoria Sosa Zúñiga
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de marzo de 2025

Nota OSN N.º 99/2025

Señora Ministra - secretaria ejecutiva

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en virtud al *DECRETO 3377 "Por el cual se declara el año 2025 como "AÑO NACIONAL DE LA GUARANIA" en conmemoración al Centenario de la Creación de la Primera Guaranía denominada JEJUI por el Maestro José Asunción Flores y se crea una comisión Interinstitucional para las celebraciones"*.

En este contexto, y en referencia a la *NOTA SNC/SG N.º 171/2025*, sobre la realización de la primera reunión de coordinación interinstitucional, a llevarse a cabo el día **martes 18 de marzo de 2025 a las 10:00 hs** en el Archivo Nacional.

Al respecto, se menciona que estaré como responsable interinstitucional de esta comisión, para lo cual detallo mis datos a continuación.

- **Mgtr. Maria Victoria Sosa Zárate**
- **C.I.: 2.846.227**
- **Número de contacto: 0994-312-926**
- **Correo institucional: direcciongeneral@osn.gov.py**

Sin otro particular, me despido de Su Excelencia, renovando mi más alta consideración y estima, y agradeciendo de antemano su constante compromiso con la promoción de las actividades artísticas y culturales de nuestro país.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora
Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura

E. _____ S. _____ D

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/1468**
- Contraseña: 8FF491DD
- Fecha y hora de recepción: 17-mar-2025 / 15:38:51
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 17 de marzo de 2025.

Nota OSN N°: 100/2025

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en atención al **Comunicado DGTP N° 01/2025**, "Por la cual se recuerda a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) la vigencia de lo establecido en el artículo 94, inciso g) del Anexo A del Decreto N° 3248/2025, por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

En ese sentido, por su digno intermedio, la Orquesta Sinfónica Nacional remite el **Formulario Anexo B-13-01**, correspondiente a la **Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas**, acompañado de la documentación de respaldo, conforme a la normativa vigente.

Adjunto al presente se remiten los siguientes documentos:

Cuenta Administrativa N° 000-00-9281063

- **Extracto Bancario:**
 - Periodo 01/12/2024 - 31/12/2024
 - Periodo 01/03/2025 - 13/03/2025
- **Boleta de Depósito:**
 - N° 3023669, Fecha: 26/12/2024 - Monto: Gs. 99.297
 - N° 3090355, Fecha: 27/12/2024 - Monto: Gs. 68.617
 - N° 3090358, Fecha: 30/01/2025 - Monto: Gs. 1.205.967

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo, atentamente.



María Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/1469**
- Contraseña: 411C9893
- Fecha y hora de recepción: 17-mar-2025 / 15:44:41
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

NOVA 101-2025

Asunción, 17 de marzo de 2025.

Nota OSN N°: 101 /2025

Señora
Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República

Presente

Me dirijo a usted en atención a lo establecido en el Decreto N° 3248/2024, Anexo A, Artículo 78 a los efectos de comunicar la designación de funcionarios autorizados de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) para realizar seguimiento de expedientes ante la Dirección General de Presupuesto.

A tal efecto, los funcionarios designados son los siguientes:

NOMINA DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES				
FUNCIONARIOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO INSTITUCIONAL	CELULAR
Selva María Maciel	Directora	Dirección de Administración y Finanzas	daf@osn.gov.py	0981 933 995
Erico Ledezma	Jefe	Departamento Financiero	tesoreria@osn.gov.py	0961 310 821
Gabriela Zarate	Jefa	Departamento Administrativo	departamentoadministrativo@osn.gov.py	0981 535 090

Sin otro particular, me despido atentamente.



María Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 18 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 102 /2025

Señora

Marcela Bacigalupo, Directora

Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en virtud a la Nota D.G.C.T N.º 28/2025, remitida por la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción, en el marco del lanzamiento del concurso denominado "Una Guarania para Asunción" a realizarse a cabo el día martes 18 de marzo del corriente a las 13:00hs en el Foyer del Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico confirma la **viabilidad** para la actividad solicitada, por medio del Ensamble Folclórico y Fusión para la realización del momento artístico durante dicho evento.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "Entidad colaboradora", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Para ello, se designa al Señor Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py

Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

DAF - OSN PARAGUAY

De: DAF - OSN PARAGUAY <daf@osn.gov.py>
Enviado el: jueves, 20 de marzo de 2025 13:58
Para: 'days_gaona@mef.gov.py'; 'aide_fonseca@hacienda.gov.py'
CC: 'Dpto. Presupuesto y Planificación'
Asunto: SIME 17572 - Remisión Formularios B 04 actualizados
Datos adjuntos: NOTA OSN N° 103-2025_REF SIME 17572_Remisión de formularios actualizados.pdf

Buenas Tardes,

En atención al SIME N° 17.572, la Orquesta Sinfónica Nacional remite Nota OSN N° 103/2025 y anexos.

Se solicita, tengan el bien de confirmar la recepción del documento adjunto.

Gracias.

Selva María Maciel


Directora de Administración y Finanzas

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

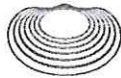
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

EXPEDIENTE SIME 17572/2025

Número: 17572/2025
 Tipo de Expediente: TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2
 Titular: PRESIDENCIA RCA. ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
 Responsable: IBAROLA CANO CESAR
 Fecha: 17/03/2025 09:32
 Observaciones: TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR EL MONTO DE G. 539.965.609 FF. 10.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida
RECEPCION	17/03/2025 09:32	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.		
ENVIO	17/03/2025 09:32	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR		17/03/2025 09:41
ENVIO	17/03/2025 12:21	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO VISTA DGP	Para su remisión a vista de la Entidad Recurrente.	18/03/2025 12:36
ARCHIVADO	18/03/2025 15:28	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO VISTA DGP	SE ARCHIVA TEMPORALMENTE A LA ESPERA DE RESPUESTA AL INFORME DSICS N° 73 REMITIDO VIA CORREO AL presupuesto@presidencia.gub.uy.	
	20/03/2025 15:01	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO VISTA DGP	Se reactiva el Expta. en atención a la Nota OSN N° 103/2025.-	
ENVIO	20/03/2025 15:01	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO VISTA DGP	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR	PARA PROSEGUIR TRAMITES	20/03/2025 15:02
ENVIO	20/03/2025 17:08	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO ARCHIVO DGP	Inf. DSICS N° 90/2025 - Con Resolución OSN N° 54 de la Orquesta Sinfónica Nacional - Pcia. Rca. (Aprobada 21/03/2025) para su archivo y finiquito.-	21/03/2025 12:41
ARCHIVADO	21/03/2025 12:54	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO ARCHIVO DGP	proceso se procede al archivo	

Asunción, 19 de marzo de 2025.

Nota OSN N°: 103/2025

Señor

Jorge Paredes Morínigo, Director General

Dirección General de Presupuesto

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Me dirijo a usted en atención al **SIME N° 17.572/2025** y al **Informe D.S.I.C.S. N° 73/2025**, a fin de informar que la **Orquesta Sinfónica Nacional** ha realizado los ajustes correspondientes en los formularios B-04, conforme a las normativas presupuestarias vigentes.

En virtud de lo expuesto, se remiten adjuntos los siguientes documentos actualizados para los fines que correspondan:

- Resolución OSN N° 54/2025 "Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios ..."
- Formularios:
 - Anexo B-04-02
 - Anexo B-04-03
 - Anexo B-04-04
 - Anexo B-04-05

A la espera de su pronto despacho, me despido atentamente.



GrandVictorias9
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

De: Aldo Medina <aldo_medina@mef.gov.py>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2025 14:42
Para: daf@osn.gov.py
Asunto: RV: Solicitud de Modif de plan financiero
Datos adjuntos: NOTA OSN N° 104-2025_SOLICITUD DE MODIFICACION DE CUOTAS DEL PLAN FINANCIERO.pdf

Expediente 19540/2025

De: Daysy Gaona [mailto:daysy_gaona@mef.gov.py]
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2025 14:14
Para: 'Aldo Medina' <aldo_medina@mef.gov.py>
Asunto: RV: Solicitud de Modif de plan financiero

De: DAF - OSN PARAGUAY <daf@osn.gov.py>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2025 13:54
Para: dgp@mef.gov.py
Asunto: Solicitud de Modif de plan financiero

Buenas Tardes,

Por medio del presente, la Orquesta Sinfonica Nacional remite Nota OSN N° 104, mediante la cual se solicita modificación de cuotas del Plan Financiero.

Agradeceríamos confirmar la recepción del documento.

Atentamente.

Selva María Maciel

Directora de Administración y Finanzas

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

@ /lasinfonicapy

Asunción, 19 de marzo de 2025.

Nota OSN N°: 104/2025

Señor

Jorge Paredes Morínigo, Director General

Dirección General de Presupuesto

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar la **modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero** correspondiente al presupuesto de la **Orquesta Sinfónica Nacional** por un monto de **Gs. 457.760.611** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones setecientos sesenta mil seiscientos once), con **Reserva Presupuestaria: 790**.

Esta reprogramación permitirá fortalecer la gestión institucional y garantizar la continuidad de los servicios esenciales para el cumplimiento de la misión de la OSN.


En este sentido, se requiere adelantar la asignación de recursos en los siguientes conceptos:

- **Servicios no personales (Nivel 200):** Transporte de instrumentos, movilidad de Directores y Solistas Invitados, mantenimiento y reparaciones de infraestructura, equipos y vehículos, servicios protocolares, retribución a músicos instrumentistas y capacitación del personal.
- **Bienes de consumo e insumos (Nivel 300):** Materiales de oficina, productos de mantenimiento, útiles eléctricos, repuestos, insumos de limpieza.
- **Otros gastos (Nivel 900):** Pago de impuestos, tasas y otros compromisos tributarios.

La adecuación de las cuotas permitirá garantizar el desarrollo eficiente de las actividades de la OSN conforme a su planificación institucional.

Sin otro particular, me despido atentamente.

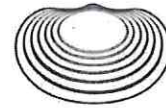



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 20 de marzo de 2025

NOTA OSN N. ° 105 /2025

Señor

José Velasco, *Contrabajista*

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la nota presentada por el Señor José Velasco, miembro del Plantel Sinfónico de la OSN, según Exp. OSN N.° 58/2025, solicitando el usufructo del salón auditorio de la OSN, para la realización de un ensayo con el M° Diario Ntaca y un cuarteto de cuerdas, a realizarse el día viernes 21 de marzo del corriente de 15:30 a 18:00 hs.

Al respecto, la Unidad de Logística y Operativo de Eventos, confirma la **viabilidad** de dicho pedido.

Los datos de contacto se detallan a continuación.

Señorita Ana Ramos Radice

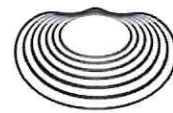
Correo electrónico: anaradice@osn.gov.py

Teléfono: (0971113969)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 21 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 106 /2025

Señora

Cristina Servín, Intendente

Ciudad de Ybycuí

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, deseo expresar nuestro más sincero agradecimiento por las atenciones y el cálido recibimiento durante nuestra visita, el pasado 14 de marzo del corriente, en el marco de los actos conmemorativos del 258º Aniversario Fundacional de la Ciudad de Ybycuí, como así también del centenario del natalicio del Maestro Florentín Gimenez.

Nos sentimos profundamente honrados por la oportunidad de compartir nuestra música en un evento tan significativo. Su apoyo y respaldo fueron determinantes para el éxito de nuestra presentación artística.

Esperamos tener la oportunidad de volver en un futuro y seguir fortaleciendo los lazos culturales entre ambas instituciones.

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. **María Victoria Sosa Zárate**

Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 21 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 107 /2025

Señora
Norma Zárate, Gobernadora
IX Departamento de Paraguari
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, deseo expresar nuestro más sincero agradecimiento por las atenciones y el cálido recibimiento durante nuestra visita, el pasado 14 de marzo del corriente, en el marco de los actos conmemorativos del 258º Aniversario Fundacional de la Ciudad de Ybycuí, como así también del centenario del natalicio del Maestro Florentín Gimenez.

Nos sentimos profundamente honrados por la oportunidad de compartir nuestra música en un evento tan significativo. Su apoyo y respaldo fueron determinantes para el éxito de nuestra presentación artística.

Esperamos tener la oportunidad de volver en un futuro y seguir fortaleciendo los lazos culturales entre ambas instituciones.

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/1809**

- Contraseña: C7796DBD

- Fecha y hora de recepción: 28-mar-2025 / 09:10:25

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 24 de marzo de 2025.

Nota OSN N°: 108/2025

Señor Ministro - Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia con el propósito de solicitar, por su digno intermedio, la *transferencia de créditos, el cambio de fuente de financiamiento y la modificación de cuotas de ingresos y gastos del plan financiero dentro del Presupuesto 2025 de la Orquesta Sinfónica Nacional, por un monto de Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones). Reserva Presupuestaria: 942.*


Esta modificación presupuestaria permitirá a la Orquesta Sinfónica Nacional adecuar sus créditos presupuestarios, asegurando el financiamiento necesario para cubrir necesidades esenciales que garanticen el cumplimiento del calendario misional planificado. En este sentido, resulta fundamental contar con los recursos suficientes para llevar a cabo la misión institucional, la cual tiene un alcance nacional y busca llegar a distintas ciudades del territorio de la República.

Cabe señalar que los créditos presupuestarios asignados a la Fuente de Financiamiento 30 carecen del respaldo financiero correspondiente, dado que, por la naturaleza del servicio público y gratuito que brinda la institución, esta no genera ingresos propios.

En virtud de lo expuesto, se adjuntan los formularios pertinentes que justifican detalladamente la necesidad de esta modificación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones. Atentamente,




María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. _____ S. _____ D. _____

ANEXO DECRETO x

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	584.433.307.609	- 5.922.765.234	578.510.542.375	0	257.500.000	578.768.042.375
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
9	VARIOS	8.400.000.000	0	8.400.000.000	350.000.000	0	8.050.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	261.597.872.329	984.076.000	262.581.948.329	0	92.500.000	262.674.448.329
TOTAL		854.431.179.938	- 4.938.689.234	849.492.490.704	350.000.000	350.000.000	849.492.490.704



C.P. Erico Ledezma
 Jefe
 Departamento Financiero
 Orquesta Sinfónica Nacional



L.C. Belva Milla
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Código Descripción

Anexo B-04-07

(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERMITIRÁ A LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA DE GASTOS ESENCIALES, TALES COMO SERVICIOS PERSONALES, TRASLADOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE PAPEL, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL. Dicha MODIFICACIÓN RESULTA NECESARIA DEBIDO A QUE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 CARECEN DEL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, DADO QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS. EN ESTE SENTIDO, LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRIBUIRÁ A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y EDUCATIVAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, PROMOVRIENDO LA MÚSICA SINFÓNICA A TRAVÉS DE CICLOS DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
*	*

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

C.P. Erizo Ledezma
 Jefe
 Departamento Financiero
 Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva María Mack
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Ms. María Victoria Sosa Zarate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

ANEXO DECRETO x

12-01-1-001-00-37

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
 Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

O.G.	F.F.	O.F.	Dpt	Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
144	10	001	99	JORNALES	1.563.922.894	- 235.614.077	1.328.308.817	0	106.200.000	1.434.508.817
144	30	001	99	JORNALES	106.200.000	0	106.200.000	106.200.000	0	0
231	10	001	99	PASAJES	34.811.424	0	34.811.424	0	40.000.000	74.811.424
231	30	001	99	PASAJES	40.000.000	0	40.000.000	40.000.000	0	0
232	10	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	58.007.000	0	58.007.000	0	60.000.000	118.007.000
232	30	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	60.000.000	0	60.000.000	60.000.000	0	0
248	10	001	99	OTROS MANT. Y REP. M	1.000.000	0	1.000.000	0	15.000.000	16.000.000
269	30	001	99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	50.000.000	0	50.000.000	50.000.000	0	0
331	10	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	3.500.000	0	3.500.000	0	1.300.000	4.800.000
331	30	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	1.300.000	0	1.300.000	1.300.000	0	0
346	10	001	99	REP. Y ACCESOR. MEN.	3.607.200	0	3.607.200	0	35.000.000	38.607.200
534	001	99	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	130.000.000	0	130.000.000	0	50.500.000	180.500.000
534	001	99	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	50.500.000	0	50.500.000	50.500.000	0	0
536	10	001	99	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	0	0	0	0	42.000.000	42.000.000
536	30	001	99	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	42.000.000	0	42.000.000	42.000.000	0	0
Total:					2.144.848.518	- 235.614.077	1.909.234.441	350.000.000	350.000.000	1.909.234.441
Totales:					2.144.848.518	- 235.614.077	1.909.234.441	350.000.000	350.000.000	1.909.234.441


 C.P. Enco Ledezma
 Jefe
 Departamento Financiero
 Orquesta Sinfónica Nacional


 Lic. Selva María Macías
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional


 Mg. María Victoria Sosa Zayas
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERMITIRÁ A LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA DE GASTOS ESENCIALES, TALES COMO SERVICIOS PERSONALES, TRASLADOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE PAPEL, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.
 DICHA MODIFICACIÓN RESULTA NECESARIA DEBIDO A QUE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 CUENTAN CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, DADO QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS. EN ESTE SENTIDO, LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRIBUIRÁ A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y EDUCATIVAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, PROMOVRIENDO LA MÚSICA SINFÓNICA A TRAVÉS DE CICLOS DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
 LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL NO REQUIERE DE METAS FÍSICAS, POR TRATARSE DE UNA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL NO REQUIERE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO, POR TRATARSE DE UNA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
144	SE REQUIERE AUMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 144 - JORNALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, A FIN DE CUBRIR LAS REMUNERACIONES Y ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS DE 20 MÚSICOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
144	SE PROPONE DISMINUIR LOS CRÉDITOS EN EL OBJETO DE GASTO 144 - JORNALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, PARA SU FINANCIAMIENTO EN FF10, DEBIDO A QUE DICHA FUENTE NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, DADO QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS. ESTA REASIGNACIÓN PERMITIRÁ CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ASUMIDOS.
231	SE NECESITA AMPLIAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 231 - PASAJES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, CON EL FIN DE CUBRIR LOS TRASLADOS DE SOLISTAS Y DIRECTORES INTERNACIONALES INVITADOS DE LA OSN EN COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS.
231	SE PROPONE REDUCIR LOS CRÉDITOS EN EL OBJETO DE GASTO 231 - PASAJES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, PARA SU FINANCIAMIENTO EN FF10, PERMITIENDO ASÍ LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PLANIFICADAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.
232	SE REQUIERE AUMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 232 - VIÁTICOS Y MOVILIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DEL PLANTEL ORQUESTAL EN COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS A LOCALIDADES ALEJADAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LABOR MISIONAL REQUERIDA POR LA CIUDADANÍA.
232	SE PLANTEA REDUCIR LOS CRÉDITOS EN EL OBJETO DE GASTO 232 - VIÁTICOS Y MOVILIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, PARA SU FINANCIAMIENTO EN FF10, ASEGURANDO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DEMANDADAS POR LA CIUDADANÍA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
248	SE SOLICITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 248 - OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN, TROMBONES, TUBA Y OTROS SIMILARES.
269	SE REQUIERE REDUCIR LOS CRÉDITOS EN EL OBJETO DE GASTO 269 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, PARA SU FINANCIAMIENTO EN FF10, PERMITIENDO CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS OBJETOS DE GASTO 248 Y 346.
331	SE NECESITA AMPLIAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 331 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL DESTINADAS A LA IMPRESIÓN DE PARTITURAS MUSICALES NECESARIAS PARA ENSAYOS Y CONCIERTOS DE LA OSN.
331	SE PROPONE DISMINUIR LOS CRÉDITOS EN EL OBJETO DE GASTO 331 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, PARA SU FINANCIAMIENTO EN FF10, ASEGURANDO ASÍ QUE LOS MÚSICOS CUENTEN CON EL MATERIAL NECESARIO PARA CUMPLIR CON SU LABOR ARTÍSTICA.
346	SE REQUIERE AUMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 346 - REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS, TALES COMO PARCHES PARA TIMBALES, BOQUILLAS, SORDINAS, LUBRICANTES, JUEGOS DE CUERDAS Y OTROS INSUMOS ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA.

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

C.P. Erico Ledezma
 Jefe
 Departamento Financiero
 Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva María Aracé
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

534	SE NECESITA AMPLIAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 534 - EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA QUE LOS MÚSICOS PUEDAN DESEMPEÑAR SU LABOR EN ENSAYOS Y CONCIERTOS DE LA OSN.
534	SE PLANTEA REDUCIR LOS CRÉDITOS EN EL OBJETO DE GASTO 534 - EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, PARA SU FINANCIAMIENTO EN FF10, PERMITIENDO LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PLANTEL SINFÓNICO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.
536	SE REQUIERE AUMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 536 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA LA ADQUISICIÓN DE MICROFONOS Y EQUIPOS DESTINADOS A LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LAS DIFERENTES AGRUPACIONES ORQUESTALES EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
536	SE PROPONE REDUCIR LOS CRÉDITOS EN EL OBJETO DE GASTO 536 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, PARA SU FINANCIAMIENTO EN FF10, GARANTIZANDO LA COMPRA DE EQUIPOS QUE CONTRIBUYAN A LA VISIBILIDAD DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) _____ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

_____ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

C.P. Erico Ledezma
 Jefe
 Departamento Financiero
 Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva María Macie
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	52.721.869.091	0	0	52.721.869.091
		Febrero	50.132.415.121	0	0	50.132.415.121
		Marzo	44.167.628.768	0	0	44.167.628.768
		Abril	73.925.056.750	0	15.000.000	73.940.056.750
		Mayo	47.204.393.566	0	174.918.181	47.379.311.747
		Junio	48.276.692.063	0	9.654.546	48.286.346.609
		Julio	53.565.828.079	0	9.654.546	53.575.482.625
		Agosto	49.911.107.625	0	9.654.545	49.920.762.170
		Setiembre	40.796.513.393	0	9.654.545	40.806.167.938
		Octubre	35.474.930.431	0	9.654.545	35.484.584.976
		Noviembre	31.709.713.624	0	9.654.546	31.719.368.170
		Diciembre	50.624.393.864	0	9.654.546	50.634.048.410
			578.510.542.375	0	257.500.000	578.768.042.375
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES					
191	OTROS RECURSOS					
9	VARIOS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	670.666.666	0	0	670.666.666
		Febrero	687.005.128	0	0	687.005.128
		Marzo	729.835.897	21.240.000	0	708.595.897
		Abril	832.635.898	31.860.000	0	800.775.898
		Mayo	678.835.898	0	0	678.835.898
		Junio	699.835.898	0	0	699.835.898
		Julio	678.835.898	31.860.000	0	646.975.898
		Agosto	698.835.898	0	0	698.835.898
		Setiembre	678.835.898	0	0	678.835.898
		Octubre	678.835.898	265.040.000	0	413.795.898
		Noviembre	678.835.898	0	0	678.835.898
		Diciembre	687.005.125	0	0	687.005.125
			8.400.000.000	350.000.000	0	8.050.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	18.633.591.474	0	0	18.633.591.474
		Febrero	18.765.404.000	0	0	18.765.404.000
		Marzo	23.647.009.024	0	0	23.647.009.024
		Abril	25.050.003.035	0	0	25.050.003.035
		Mayo	32.061.495.561	0	92.500.000	32.153.995.561
		Junio	26.960.390.342	0	0	26.960.390.342
		Julio	34.916.929.417	0	0	34.916.929.417
		Agosto	19.180.020.116	0	0	19.180.020.116
		Setiembre	16.459.699.875	0	0	16.459.699.875
		Octubre	21.133.365.500	0	0	21.133.365.500
		Noviembre	15.060.595.360	0	0	15.060.595.360
		Diciembre	10.713.444.625	0	0	10.713.444.625
			262.581.948.329	0	92.500.000	262.674.448.329
Totales por Entidad:			849.492.490.704	350.000.000	350.000.000	849.492.490.704



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lid. Seva María Macías
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Záras
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
144 10 1 99	JORNALES	Enero	60.085.223	0	0	60.085.223
		Febrero	68.440.293	0	0	68.440.293
		Marzo	96.051.571	0	0	96.051.571
		Abril	67.270.823	0	0	67.270.823
		Mayo	139.816.100	0	38.618.181	178.434.281
		Junio	139.374.291	0	9.654.546	149.028.837
		Julio	136.270.823	0	9.654.546	145.925.369
		Agosto	136.270.823	0	9.654.545	145.925.368
		Setiembre	136.270.823	0	9.654.545	145.925.368
		Octubre	136.270.823	0	9.654.545	145.925.368
		Noviembre	91.410.196	0	9.654.546	101.064.742
		Diciembre	120.777.028	0	9.654.546	130.431.574
			1.328.308.817	0	106.200.000	1.434.508.817
14 0 1 99	JORNALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	21.240.000	21.240.000	0	0
		Abril	31.860.000	31.860.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	31.860.000	31.860.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	21.240.000	21.240.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			106.200.000	106.200.000	0	0
231 10 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	6.962.285	0	40.000.000	46.962.285
		Abril	10.443.427	0	0	10.443.427
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	10.443.427	0	0	10.443.427
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	6.962.285	0	0	6.962.285
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			34.811.424	0	40.000.000	74.811.424
231 30 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	40.000.000	40.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			40.000.000	40.000.000	0	0


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Machi
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 10 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	11.601.400	0	0	11.601.400
		Abril	17.402.100	0	0	17.402.100
		Mayo	0	0	60.000.000	60.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	17.402.100	0	0	17.402.100
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	11.601.400	0	0	11.601.400
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			58.007.000	0	60.000.000	118.007.000
23	0 1 99 VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	60.000.000	60.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.000.000	60.000.000	0	0
248 10 1 99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	200.000	0	0	200.000
		Abril	300.000	0	15.000.000	15.300.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	300.000	0	0	300.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	200.000	0	0	200.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000	0	15.000.000	16.000.000
269 30 1 99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	50.000.000	50.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	50.000.000	0	0


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
331 10 1 99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	700.000	0	0	700.000
		Abril	1.050.000	0	0	1.050.000
		Mayo	0	0	1.300.000	1.300.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.050.000	0	0	1.050.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	700.000	0	0	700.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.500.000	0	1.300.000	4.800.000
332 10 1 99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	1.300.000	1.300.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.300.000	1.300.000	0	0
346 10 1 99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	721.440	0	0	721.440
		Abril	1.082.160	0	0	1.082.160
		Mayo	0	0	35.000.000	35.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.082.160	0	0	1.082.160
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	721.440	0	0	721.440
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.607.200	0	35.000.000	38.607.200
534 10 1 99	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	50.500.000	50.500.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	130.000.000	0	0	130.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			130.000.000	0	50.500.000	180.500.000


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Bracis
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Carab
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
534 30 1 99	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	50.500.000	50.500.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.500.000	50.500.000	0	0
53 0 1 99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	42.000.000	42.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	42.000.000	42.000.000
536 30 1 99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	42.000.000	42.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			42.000.000	42.000.000	0	0

Totales por Entidad: 1.909.234.441 350.000.000 350.000.000 1.909.234.441


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Mola
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zaral
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO DECRETO X

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

rogramación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
144 10 001 99	JORNALES	ENERO	60.085.223	0	0	60.085.223
		FEBRERO	68.440.293	0	0	68.440.293
		MARZO	96.051.571	0	0	96.051.571
		ABRIL	67.270.823	0	0	67.270.823
		MAYO	139.816.100	0	38.618.181	178.434.281
		JUNIO	139.374.291	0	9.654.546	149.028.837
		JULIO	136.270.823	0	9.654.546	145.925.369
		AGOSTO	136.270.823	0	9.654.545	145.925.368
		SETIEMBRE	136.270.823	0	9.654.545	145.925.368
		OCTUBRE	136.270.823	0	9.654.545	145.925.368
		NOVIEMBRE	91.410.196	0	9.654.546	101.064.742
		DICIEMBRE	120.777.028	0	9.654.546	130.431.574
		Totales:			1.328.308.817	0
144 30 001 99	JORNALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	21.240.000	- 21.240.000	0	0
		ABRIL	31.860.000	- 31.860.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	31.860.000	- 31.860.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	21.240.000	- 21.240.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			106.200.000	- 106.200.000
231 10 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	6.962.285	0	40.000.000	46.962.285
		ABRIL	10.443.427	0	0	10.443.427
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	10.443.427	0	0	10.443.427
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	6.962.285	0	0	6.962.285
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			34.811.424	0
231 30 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	40.000.000	- 40.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			40.000.000	- 40.000.000
232 10 001 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	11.601.400	0	0	11.601.400
		ABRIL	17.402.100	0	0	17.402.100
		MAYO	0	0	60.000.000	60.000.000

SIAF


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO DECRETO x

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
/Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	17.402.100	0	0	17.402.100
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	11.601.400	0	0	11.601.400
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	58.007.000	0	60.000.000	118.007.000
232 30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	60.000.000	- 60.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	60.000.000	- 60.000.000	0	0
248 10 001 99	OTROS MANT. Y REP. M	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	200.000	0	0	200.000
		ABRIL	300.000	0	15.000.000	15.300.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	300.000	0	0	300.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	200.000	0	0	200.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	1.000.000	0	15.000.000	16.000.000
269 30 001 99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	50.000.000	- 50.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	50.000.000	- 50.000.000	0	0
331 10 001 99	PAPEL DE ESCRIT.CART	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	700.000	0	0	700.000
		ABRIL	1.050.000	0	0	1.050.000
		MAYO	0	0	1.300.000	1.300.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	1.050.000	0	0	1.050.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	700.000	0	0	700.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0

SIAF


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macías
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Barate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO DECRETO x

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
Totales:			3.500.000	0	1.300.000	4.800.000
331 30 001 99	PAPEL DE ESCRIT.CART	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	1.300.000	- 1.300.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			1.300.000	- 1.300.000	0	0
346 10 001 99	REP. Y ACCESOR. MEN.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	721.440	0	0	721.440
		ABRIL	1.082.160	0	0	1.082.160
		MAYO	0	0	35.000.000	35.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	1.082.160	0	0	1.082.160
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	721.440	0	0	721.440
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			3.607.200	0	35.000.000	38.607.200
534 10 001 99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	50.500.000	50.500.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	130.000.000	0	0	130.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			130.000.000	0	50.500.000	180.500.000
534 30 001 99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	50.500.000	- 50.500.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			50.500.000	- 50.500.000	0	0
536 10 001 99	EQ. COMUNIC. SENALAM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	42.000.000	42.000.000
		JUNIO	0	0	0	0

SIAF


E.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macías
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO DECRETO x

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	0	0	42.000.000	42.000.000
536 30 001 99	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	42.000.000	- 42.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	42.000.000	- 42.000.000	0	0
Total Programa:			1.909.234.441	- 350.000.000	350.000.000	1.909.234.441
TOTAL:			1.909.234.441	- 350.000.000	350.000.000	1.909.234.441


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 25 de marzo de 2025.

Nota OSN N°: 109/2025

Señor

Jorge Paredes Morínigo, Director General

Dirección General de Presupuesto

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente


Me dirijo a usted en atención al **SIME N° 19.540/2025** y al **Informe D.S.I.C.S. N° 96/2025**, a fin de **rectificar el monto** de la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la **Orquesta Sinfónica Nacional**, cuya solicitud fue presentada mediante **Nota OSN N° 104/2024**. En este sentido, el monto adecuado asciende a **Gs. 230.334.023** (guaraníes doscientos treinta millones trescientos treinta y cuatro mil veintitrés). **Reserva Presupuestaria 790**.

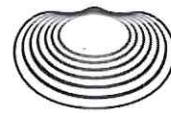
En virtud de lo expuesto, se remiten adjuntos los siguientes documentos actualizados para los fines que correspondan:

- **Resolución OSN N° 061/2025** "Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero ..."
- **Formularios:**
 - Anexo B-04-02
 - Anexo B-04-03
 - Anexo B-04-04
 - Anexo B-04-05

A la espera de su pronto despacho, me despido atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 61/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

Asunción, 25 de marzo de 2025.-

VISTA: La necesidad de realizar modificación de las cuotas de Gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto N° 3310/2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Orquesta Sinfónica Nacional.

El Decreto N° 3310/2025, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408/2024.-

El Memorándum DAF N° 98 de fecha 24 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su artículo 21, modificado por la Ley N° 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto...».

Que el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2025) del Decreto N° 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»», en su artículo 40 dispone: «El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2025 y las disposiciones emitidas por el MEF o del VAF durante el proceso de ejecución del PGN 2025».

Que el Decreto N° 3310/2025, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408/2024», en su artículo 1° estipula: «Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408/2024, de conformidad con lo detallado en los siguientes anexos que forman parte de este decreto:...»

Que el citado Decreto, en su artículo 11 dispone: «Determinase que las modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos serán realizadas por los OEE en el módulo de Modificaciones Presupuestarias del SIPP, correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional ...».

El Memorándum DAF N°98 de fecha 24 de marzo de 2025, que solicita la autorización





RESOLUCIÓN OSN N° 61/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

para la modificación de cuotas del plan financiero y a continuación fundamenta las modificaciones:

Las modificaciones permitirán adecuar las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) para fortalecer la gestión institucional y garantizar la continuidad de los servicios vinculados con su misión. En este sentido, se requiere la optimización de la asignación de recursos para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en los siguientes conceptos:

Nivel 200-Servicios no personales:

OG 221-Transporte: Necesario para garantizar el traslado de instrumentos en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y feriados, conforme al calendario artístico.

OG 231-Pasajes: Imprescindible para la movilidad de Directores y Solistas Invitados en la Temporada Internacional, actividad misional clave de la OSN.

OG 242-Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales: Urgente para preservar la infraestructura edilicia y garantizar condiciones adecuadas para las actividades.

OG 243-Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos: Requerido para el funcionamiento óptimo de los equipos de oficina, esenciales para la gestión administrativa.

OG 244- Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Transporte: Indispensable para el mantenimiento continuo de los vehículos institucionales, asegurando su operatividad.

OG 246-Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones: Necesario para atender problemas en sanitarios y otras conexiones, garantizando condiciones adecuadas en la OSN.

OG 248- Mantenimiento Reparaciones menores: Imprescindible para el mantenimiento y reparación de instrumentos musicales, fundamentales para las actividades artísticas.

OG 251-Alquiler de Edificios y Locales: Destinado al pago del arancel de uso del Teatro Municipal de Asunción. Para los conciertos de temporada.

OG 269-Servicios Técnicos y Profesionales: Requerido para la disponibilidad de fondos destinados a pagos de Honorarios legales.

OG 281-Servicios de Ceremonial: Necesario para cubrir gastos relacionados con actividades protocolares de la OSN.

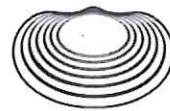
OG 288-Servicios en General: Permite la retribución a músicos instrumentistas por sus servicios en las prestaciones artísticas de la OSN.

OG 291-Capacitación del Personal del Estado: Importante para la formación del personal en temas como MECIP y Presupuesto Público, fortaleciendo la gestión institucional.

Nivel 300-Bienes de Consumo e insumos:

OG 331-Papel de escritorio y cartón: Insumo Básico para la gestión documental.





RESOLUCIÓN OSN N° 61/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

OG 334-Productos de papel y cartón: Necesarios para diversas actividades administrativas.

OG 342-Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: Imprescindibles para el desarrollo de tareas operativas.

OG 343 Útiles y materiales eléctricos: Fundamentales para el mantenimiento de la infraestructura eléctrica.

OG 346-Repuestos y accesorios menores: Requeridos para pequeñas reparaciones y mantenimiento de equipos.

OG 351 Compuestos Químicos: Necesarios para la limpieza y la conservación de las instalaciones.

OG.352-Productos farmacéuticos y medicinales: destinado a la asistencia básica del personal de contingencias.

OG 397- Productos e insumos metálicos: Indispensables para reparaciones menores en infraestructura y mobiliario.

Nivel 900-Otros Gastos.

OG 910-Pago de Impuesto, Tasas, Gastos Judiciales y Otros: Necesarios para el cumplimiento de obligaciones tributarias, como impuestos inmobiliarios y patentes vehiculares.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto, de La Orquesta Sinfónica Nacional, por el monto de GUARANÍES DOCIENTOS TREINTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTE Y TRES (G.230.334.023), conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
221	10	001	99	TRANSPORTE	2.870.000	100.000	2.970.000	0	0	2.970.000
231	10	001	99	PASAJES	34.811.424	0	34.811.424	0	0	34.811.424
232	10	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	58.007.000	0	58.007.000	0	0	58.007.000
242	10	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	888.327	9.554.920	10.443.247	0	0	10.443.247
243	10	001	99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	2.800.000	0	2.800.000	0	0	2.800.000
244	10	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	9.200.000	0	9.200.000	0	0	9.200.000
246	10	001	99	MANT. Y REP. INSTAL.	3.680.000	0	3.680.000	0	0	3.680.000
248	10	001	99	OTROS MANT. Y REP. M	1.000.000	0	1.000.000	0	0	1.000.000
251	10	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	32.575.400	136.000	32.439.400	0	0	32.439.400
262	10	001	99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	1.470.000	0	1.470.000	0	0	1.470.000
269	10	001	99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	2.600.000	1.900.000	4.500.000	0	0	4.500.000
281	10	001	99	SERV DE CEREMONIAL	192.277.920	12.118.080	204.396.000	0	0	204.396.000
284	10	001	99	SERV DE CATERING	1.287.600	0	1.287.600	0	0	1.287.600
288	10	001	99	SERV EN GRAL	6.000.000	14.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000
291	10	001	99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	53.600.000	23.600.000	30.000.000	0	0	30.000.000
331	10	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	3.500.000	0	3.500.000	0	0	3.500.000
334	10	001	99	PROD. DE PAPELY CART	1.112.000	0	1.112.000	0	0	1.112.000
342	10	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	23.465.700	0	23.465.700	0	0	23.465.700
343	10	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	3.623.400	0	3.623.400	0	0	3.623.400
346	10	001	99	REP. Y ACCESOR. MEN.	3.607.200	0	3.607.200	0	0	3.607.200
351	10	001	99	COMP. QUIMICOS	800.000	0	800.000	0	0	800.000
352	10	001	99	PROD. FARM. Y MED.	600.000	0	600.000	0	0	600.000
397	10	001	99	PROD. E INSUM. MET.	500.000	0	500.000	0	0	500.000
910	10	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	17.484.640	0	17.484.640	0	0	17.484.640
Total:					457.760.611	13.937.000	471.697.611	0	0	471.697.611
Totales:					457.760.611	13.937.000	471.697.611	0	0	471.697.611



Erico Ledezma
C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Macie
Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código	Descripción	Anexo B-04-03
(1) Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(4) Proyecto/Actividad:	37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA	
(5) Unidad Responsable:	56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LAS MODIFICACIONES DE LAS COUTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PARA LOS OBJETOS DE GASTOS: 221-231-232-242-243-244-246-248-251-262-269-281-284-288-291-331-334-342-343-346-351-352-397-910

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA LA ACTIVIDAD YA QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FISICAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
221	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE TRASLADO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y MISIONALES DE LA INSTITUCION.
231	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE PASAJES AEREOS A FAVOR DE DIRECTORES INVITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y MISIONALES DE LA INSTITUCION.
232	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y MISIONALES DE LA INSTITUCION.
242	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE REPARACION DE TECHO DEL 2DO.PISO Y TRABAJO DE PLOMERIA DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCION.
243	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE PARA REPARACIONES DE LOS MUEBLES DE LA INSTITUCION.
244	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 2(DOS) VEHICULOS DE LA INSTITUCION A FIN DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS.
246	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA INSTITUCION.
248	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCION.
251	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DEL ALQUILER DEL TEATRO MUNICIPAL PARA LOS CONCIERTOS DE TEMPORADA DE LA OSN.
262	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS IMPRESIONES PARA LA DIVULGACION DE LOS CONCIERTOS DE LA OSN.
269	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE HONORARIOS LEGALES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA OSN.
281	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO POR LOS SERVICIOS DE EVENTOS CONTRATADOS PARA LOS CONCIERTOS DE TEMPORADA DE LA OSN.
284	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS OFICIALES DE LA OSN.
288	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA CUBRIR EL PAGO POR LOS SERVICIOS DE ARTISTICOS CONTRATADOS POR LA OSN.
291	SE ADELANTA LA CUOTA DE ESTE OBJETO DE GASTO DEL MES DE JULIO A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO POR LAS CAPACITACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA OSN.

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Macle
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

331	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA COMRPA DE RESMA DE PAPEL PARA USO INSTITUCIONAL.
334	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICON DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO INSTITUCIONAL.
342	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICON DE TONER PARA LAS FOTOCOPIADORAS Y BIBLIORATOS PARA USO INSTITUCIONAL.
343	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICON DE CABLES, TRANSFORMADORES Y TUBOS FLUORESCENTAS PARA USO INSTITUCIONAL.
346	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICON DE ACCESORIOS PARA LAS COMPUTADORAS DE LA OSN.
351	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA EL PAGO POR LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA OSN.
352	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICON DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA OSN.
397	SE ADELANTAN LAS CUOTAS DE ESTE OBJETO DE GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA COMPRA DE CERRADURAS Y LLAVES PARA EL EDIFICIO DE LA OSN.
910	SE ADELANTA LA CUOTA DE ESTE OBJETO DE GASTO DEL MES DE JUNIO A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES, ESPECIALES Y LAS HABILITACIONES DE LOS VEHICULÓS DE LA OSN.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



Lic. Selva María Macle
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Víctor G. G. G.
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO RESOLUCION 61/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Proy.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
221 10 001 99	TRANSPORTE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	674.000	0	2.296.000	2.970.000
		ABRIL	861.000	- 861.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	861.000	- 861.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	574.000	- 574.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		2.970.000	- 2.296.000	2.296.000
231 10 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	6.962.285	0	0	6.962.285
		ABRIL	10.443.427	0	0	10.443.427
		MAYO	0	0	17.405.712	17.405.712
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	10.443.427	- 10.443.427	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	6.962.285	- 6.962.285	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		34.811.424	- 17.405.712	17.405.712
232 10 001 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	11.601.400	0	0	11.601.400
		ABRIL	17.402.100	0	0	17.402.100
		MAYO	0	0	29.003.500	29.003.500
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	17.402.100	- 17.402.100	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	11.601.400	- 11.601.400	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		58.007.000	- 29.003.500	29.003.500
242 10 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	9.732.586	0	710.661	10.443.247
		ABRIL	266.498	- 266.498	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	266.498	- 266.498	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	177.665	- 177.665	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		10.443.247	- 710.661	710.661
243 10 001 99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	560.000	0	2.240.000	2.800.000
		ABRIL	840.000	- 840.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0

SIAF


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva Maria Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA							
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	840.000	- 840.000	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	560.000	- 560.000	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	2.800.000	- 2.240.000	2.240.000	2.800.000
244	10 001 99	MANT. Y REP. EQ. TRA	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	500.000	0	0	500.000
			MARZO	1.340.000	0	7.360.000	8.700.000
			ABRIL	2.760.000	- 2.760.000	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	2.760.000	- 2.760.000	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	1.840.000	- 1.840.000	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	9.200.000	- 7.360.000	7.360.000	9.200.000
246	10 001 99	MANT. Y REP. INSTAL.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	736.000	0	2.944.000	3.680.000
			ABRIL	1.104.000	- 1.104.000	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	1.104.000	- 1.104.000	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	736.000	- 736.000	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	3.680.000	- 2.944.000	2.944.000	3.680.000
248	10 001 99	OTROS MANT. Y REP. M	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	200.000	0	800.000	1.000.000
			ABRIL	300.000	- 300.000	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	300.000	- 300.000	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	200.000	- 200.000	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	1.000.000	- 800.000	800.000	1.000.000
251	10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	6.379.080	0	26.060.320	32.439.400
			ABRIL	9.772.620	- 9.772.620	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	9.772.620	- 9.772.620	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	6.515.080	- 6.515.080	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0

SIAF



E.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
Totales:			32.439.400	- 26.060.320	26.060.320	32.439.400
262 10 001 99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	247.000	0	0	247.000
		MARZO	47.000	0	1.176.000	1.223.000
		ABRIL	441.000	- 441.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	441.000	- 441.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	294.000	- 294.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			1.470.000	- 1.176.000	1.176.000	1.470.000
269 10 001 99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	2.420.000	0	2.080.000	4.500.000
		ABRIL	780.000	- 780.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	780.000	- 780.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	520.000	- 520.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			4.500.000	- 2.080.000	2.080.000	4.500.000
281 10 001 99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	660.000	0	0	660.000
		MARZO	49.913.664	0	0	49.913.664
		ABRIL	57.683.376	0	96.138.960	153.822.336
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	57.683.376	- 57.683.376	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	38.455.584	- 38.455.584	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			204.396.000	- 96.138.960	96.138.960	204.396.000
284 10 001 99	SERV DE CATERING	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	257.520	0	1.030.080	1.287.600
		ABRIL	386.280	- 386.280	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	386.280	- 386.280	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	257.520	- 257.520	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			1.287.600	- 1.030.080	1.030.080	1.287.600
288 10 001 99	SERV EN GRAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	15.200.000	0	4.800.000	20.000.000
		ABRIL	1.800.000	- 1.800.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0

SIAF



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		JULIO	1.800.000	-	1.800.000	0
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	1.200.000	-	1.200.000	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	20.000.000	-	4.800.000	4.800.000
291 10 001 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0		0	0
		FEBRERO	0		0	0
		MARZO	10.720.000		0	10.720.000
		ABRIL	16.080.000		0	19.280.000
		MAYO	0		3.200.000	0
		JUNIO	0		0	0
		JULIO	3.200.000	-	3.200.000	0
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	0		0	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	30.000.000	-	3.200.000	3.200.000
331 10 001 99	PAPEL DE ESCRIT.CART	ENERO	0		0	0
		FEBRERO	0		0	0
		MARZO	700.000		0	700.000
		ABRIL	1.050.000		0	2.800.000
		MAYO	0		1.750.000	0
		JUNIO	0		0	0
		JULIO	1.050.000	-	1.050.000	0
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	700.000	-	700.000	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	3.500.000	-	1.750.000	1.750.000
334 10 001 99	PROD. DE PAPELY CART	ENERO	0		0	0
		FEBRERO	0		0	0
		MARZO	222.400		0	222.400
		ABRIL	333.600		0	889.600
		MAYO	0		556.000	0
		JUNIO	0		0	0
		JULIO	333.600	-	333.600	0
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	222.400	-	222.400	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	1.112.000	-	556.000	1.112.000
342 10 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	ENERO	0		0	0
		FEBRERO	2.660.000		0	2.660.000
		MARZO	2.033.140		0	2.033.140
		ABRIL	7.039.710		0	18.772.560
		MAYO	0		11.732.850	0
		JUNIO	0		0	0
		JULIO	7.039.710	-	7.039.710	0
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	4.693.140	-	4.693.140	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	23.465.700	-	11.732.850	11.732.850

SIAF


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código U.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
343 10 001 99	UTIL. Y MAT. ELECT.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	98.900	0	0	98.900
		MARZO	625.780	0	0	625.780
		ABRIL	1.087.020	0	1.811.700	2.898.720
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	1.087.020	- 1.087.020	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	724.680	- 724.680	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			3.623.400	- 1.811.700
346 10 001 99	REP. Y ACCESOR. MEN.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	721.440	0	0	721.440
		ABRIL	1.082.160	0	1.803.600	2.885.760
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	1.082.160	- 1.082.160	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	721.440	- 721.440	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			3.607.200	- 1.803.600
351 10 001 99	COMP. QUIMICOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	160.000	0	0	160.000
		ABRIL	240.000	0	400.000	640.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	240.000	- 240.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	160.000	- 160.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			800.000	- 400.000
352 10 001 99	PROD. FARM. Y MED.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	120.000	0	0	120.000
		ABRIL	180.000	0	300.000	480.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	180.000	- 180.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	120.000	- 120.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			600.000	- 300.000
397 10 001 99	PROD. E INSUM. MET.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	100.000	0	0	100.000
		ABRIL	150.000	0	250.000	400.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	150.000	- 150.000	0	0
		Totales:			400.000	- 250.000

SIAF


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zará
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	100.000	- 100.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	500.000	- 250.000	250.000	500.000
910 10 001 99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	60.000	0	0	60.000
		MARZO	2.940.000	0	14.484.640	17.424.640
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	14.484.640	- 14.484.640	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	17.484.640	- 14.484.640	14.484.640	17.484.640
Total Programa:			471.697.611	- 230.334.023	230.334.023	471.697.611
TOTAL:			471.697.611	- 230.334.023	230.334.023	471.697.611



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zará
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 61/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
221 10 1 99	TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	674.000	0	2.296.000	2.970.000
		Abril	861.000	861.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	861.000	861.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	574.000	574.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.970.000	2.296.000	2.296.000	2.970.000
231 10 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	6.962.285	0	0	6.962.285
		Abril	10.443.427	0	0	10.443.427
		Mayo	0	0	17.405.712	17.405.712
		Junio	0	0	0	0
		Julio	10.443.427	10.443.427	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	6.962.285	6.962.285	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			34.811.424	17.405.712	17.405.712	34.811.424
232 10 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	11.601.400	0	0	11.601.400
		Abril	17.402.100	0	0	17.402.100
		Mayo	0	0	29.003.500	29.003.500
		Junio	0	0	0	0
		Julio	17.402.100	17.402.100	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	11.601.400	11.601.400	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			58.007.000	29.003.500	29.003.500	58.007.000
242 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	9.732.586	0	710.661	10.443.247
		Abril	266.498	266.498	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	266.498	266.498	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	177.665	177.665	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			10.443.247	710.661	710.661	10.443.247



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
243 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	560.000	0	2.240.000	2.800.000
		Abril	840.000	840.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	840.000	840.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	560.000	560.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.800.000	2.240.000	2.240.000	2.800.000
244 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	500.000	0	0	500.000
		Marzo	1.340.000	0	7.360.000	8.700.000
		Abril	2.760.000	2.760.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	2.760.000	2.760.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	1.840.000	1.840.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			9.200.000	7.360.000	7.360.000	9.200.000
246 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	736.000	0	2.944.000	3.680.000
		Abril	1.104.000	1.104.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.104.000	1.104.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	736.000	736.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.680.000	2.944.000	2.944.000	3.680.000
248 10 1 99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	200.000	0	800.000	1.000.000
		Abril	300.000	300.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	300.000	300.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	200.000	200.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000	800.000	800.000	1.000.000


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional




Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO RESOLUCION 61/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	6.379.080	0	26.060.320	32.439.400
		Abril	9.772.620	9.772.620	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	9.772.620	9.772.620	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	6.515.080	6.515.080	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			32.439.400	26.060.320	26.060.320	32.439.400
262 10 1 99	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	247.000	0	0	247.000
		Marzo	47.000	0	1.176.000	1.223.000
		Abril	441.000	441.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	441.000	441.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	294.000	294.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.470.000	1.176.000	1.176.000	1.470.000
269 10 1 99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	2.420.000	0	2.080.000	4.500.000
		Abril	780.000	780.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	780.000	780.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	520.000	520.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			4.500.000	2.080.000	2.080.000	4.500.000
281 10 1 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	660.000	0	0	660.000
		Marzo	49.913.664	0	0	49.913.664
		Abril	57.683.376	0	96.138.960	153.822.336
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	57.683.376	57.683.376	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	38.455.584	38.455.584	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			204.396.000	96.138.960	96.138.960	204.396.000


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Setra Maria Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zava
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 61/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
284 10 1 99	SERVICIOS DE CATERING	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	257.520	0	1.030.080	1.287.600
		Abril	386.280	386.280	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	386.280	386.280	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	257.520	257.520	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.287.600	1.030.080	1.030.080	1.287.600
288 10 1 99	SERVICIOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	15.200.000	0	4.800.000	20.000.000
		Abril	1.800.000	1.800.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.800.000	1.800.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	1.200.000	1.200.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			20.000.000	4.800.000	4.800.000	20.000.000
291 10 1 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	10.720.000	0	0	10.720.000
		Abril	16.080.000	0	3.200.000	19.280.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	3.200.000	3.200.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.000.000	3.200.000	3.200.000	30.000.000
331 10 1 99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	700.000	0	0	700.000
		Abril	1.050.000	0	1.750.000	2.800.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.050.000	1.050.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	700.000	700.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.500.000	1.750.000	1.750.000	3.500.000


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 61/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
334 10 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	222.400	0	0	222.400
		Abril	333.600	0	556.000	889.600
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	333.600	333.600	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	222.400	222.400	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.112.000	556.000	556.000	1.112.000
342 10 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	2.660.000	0	0	2.660.000
		Marzo	2.033.140	0	0	2.033.140
		Abril	7.039.710	0	11.732.850	18.772.560
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	7.039.710	7.039.710	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	4.693.140	4.693.140	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			23.465.700	11.732.850	11.732.850	23.465.700
343 10 1 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	98.900	0	0	98.900
		Marzo	625.780	0	0	625.780
		Abril	1.087.020	0	1.811.700	2.898.720
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.087.020	1.087.020	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	724.680	724.680	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.623.400	1.811.700	1.811.700	3.623.400
346 10 1 99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	721.440	0	0	721.440
		Abril	1.082.160	0	1.803.600	2.885.760
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.082.160	1.082.160	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	721.440	721.440	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.607.200	1.803.600	1.803.600	3.607.200


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva Maria Macie
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. Maria Victoria Bosa Zava
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

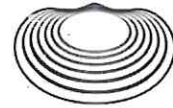
Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
351 10 1 99	COMPUESTOS QUÍMICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	160.000	0	0	160.000
		Abril	240.000	0	400.000	640.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	240.000	240.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	160.000	160.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			800.000	400.000	400.000	800.000
352 10 1 99	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	120.000	0	0	120.000
		Abril	180.000	0	300.000	480.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	180.000	180.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	120.000	120.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			600.000	300.000	300.000	600.000
397 10 1 99	PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	100.000	0	0	100.000
		Abril	150.000	0	250.000	400.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	150.000	150.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	100.000	100.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			500.000	250.000	250.000	500.000
910 10 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	60.000	0	0	60.000
		Marzo	2.940.000	0	14.484.640	17.424.640
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	14.484.640	14.484.640	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			17.484.640	14.484.640	14.484.640	17.484.640

Totales por Entidad: 471.697.611 230.334.023 230.334.023 471.697.611


C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macías
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zará
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 25 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 110/2025

Señor
Juan Carlos Duarte Duré, *Presidente*
CONATEL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en virtud a la Nota PR N.º 0254/2025, remitida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en el marco de LA Ceremonia Inaugural del "Foro Regional de Desarrollo de Telecomunicaciones", a realizarse el lunes 31 de marzo del corriente a las 9:30 hs, en el 5to piso del Centro de Eventos del Paseo Galería.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico confirma la **viabilidad** para la actividad solicitada, por medio del Ensamble de Cámara para la entonación del Himno Nacional Paraguayo.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "**Entidad colaboradora**", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Para ello, se designa al Señor Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 26 de marzo de 2025.

Nota OSN N° 111/2025


Señor Ministro,

Me dirijo a Su Excelencia en referencia a la **Resolución VAF N° 57/2024**, "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los Organismos y Entidades del Estado para la baja de los compromisos asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", la cual, en su **Artículo 2°**, establece que los OEE deberán informar al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de una Declaración Jurada firmada por la Máxima Autoridad Institucional, el listado de los Códigos de Contratación (CC) que cuenten con saldos presupuestarios afectados y que ya no serán ejecutados.

En cumplimiento de dicha disposición, se remite adjunta la **Declaración Jurada** correspondiente, que contiene el listado de los Códigos de Contratación con saldos presupuestarios que ya no serán ejecutados, y se solicita la liberación de los mismos para su reutilización dentro del mismo Objeto del Gasto en el Presupuesto 2025 de la **Orquesta Sinfónica Nacional**.

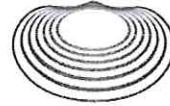
Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración, atentamente.




María Victoria Sosa Zárate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente



Asunción, 26 de marzo de 2025.

Nota OSN N.º 112 /2025

Señor

Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: Remisión de Declaración Jurada y Solicitud de Activación de Código de Contratación

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia al **Decreto N° 3248/2025**, el cual, en su **Artículo 94, inciso e.5)**, establece que las Entidades conectadas al SIAF deberán remitir, en carácter de Declaración Jurada, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el formulario Formulario B-02-01-A.

En cumplimiento de dicha disposición, la Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunto el Formulario B-02-01-A, correspondiente a la «Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) de Entidades Conectadas al SIAF Emitidos y no Cancelados al 31/12/2024».

En consecuencia, se solicita la activación del siguiente Código de Contratación:

Contrato N.º MN-12001-24-248808

Proveedor: ACTICOM S.A.

Monto: Gs. 69.333.000 (guaraníes sesenta y nueve millones trescientos treinta y tres mil)

Asimismo, se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 373/2025, para los fines que correspondan.

A la espera de una pronta respuesta, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.



María Victoria Sosa Zarate
María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 26 de marzo de 2025.

Nota OSN N° 113/2025

Señor Ministro,

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia en referencia a la **Resolución MEC N° 2146/2024**, "Por la cual se autoriza el traslado temporal de las señoras Marlene Odety Freitas Haitter y Selva María Maciel, funcionarias de esta Secretaría de Estado, para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República, por el Ejercicio Fiscal 2025".

Al respecto, informo el **cese del comisionamiento de la funcionaria Selva María Maciel, con C.I. N° 2.431.845**, quien, a partir de la fecha, dejará de desempeñarse como articuladora y nexa entre el MEC y la OSN dentro del Proyecto Explorarte Asunción.

Cabe resaltar que su aporte ha sido altamente favorable para el desarrollo del mencionado proyecto educativo.

Por lo expuesto, se remite adjunta la **Resolución OSN N° 62/2025**, "Por la cual se da por concluido el comisionamiento de la funcionaria Selva María Maciel en la Orquesta Sinfónica Nacional", para los fines correspondientes.

Agradeciendo el apoyo brindado, me despido con mi más distinguida consideración.

A su Excelencia:

Señor

Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias

E. S. D.



María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

RECEPCION DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias
Expediente N°: 127775
Recibido por N°: Magdalena
Fecha: 28/3/25 Hora: 14:30
Procesado por: Shirley Segura
N°: Tel:
SUJETO A VERIFICACION
La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo.

Asunción, 26 de marzo de 2025

Nota OSN: 114/2025

Señora

Ivonne Iturry Adam, *Directora*

Conservatorio de Música

Facultad de filosofía y Ciencias Humanas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), según nota presentada por la Profesora Ivonne Iturry, en relación a las actividades organizadas, en el marco del del centenario de la Guarania.

En ese contexto se menciona la primera actividad, denominada "Rutas Musicales" para alumnos del conservatorio de música el día sábado 25 de octubre, así también se menciona la 2da actividad como parte de la Semana de la Música" programada del 17 al 22 de noviembre del corriente año.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico confirma la **viabilidad** de dicho pedido, por medio del Ensamble Folclórico y Fusión respectivamente, para la realización de las actividades anteriormente mencionadas.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "**Entidad colaboradora**", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Para ello, se designa al Señor Ever Zaracho como nexos y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py

Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/1880**

- Contraseña: 55532174

- Fecha y hora de recepción: 01-abr-2025 / 11:46:32

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 28 de marzo de 2025.

Nota OSN N° 115/2025

Señores

Secretaria General de Gabinete Civil

Presidencia de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación al Decreto N° 8360/2022, el cual establece pautas restrictivas para los viajes al exterior en el marco de misiones oficiales y comisiones de servicios de carácter oficial; con el propósito de informar que el Ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) participará en carácter oficial en los festejos por el 146° Aniversario de la Fundación de Formosa, Argentina, el sábado 5 de abril de 2025.

La participación de la OSN en este evento internacional sería de gran valor para promover y difundir la importancia cultural de la Guaranía, tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo así a enriquecer la experiencia cultural y musical.

Se adjunta a esta nota el acto administrativo de la Orquesta Sinfónica Nacional que autoriza la participación de la delegación oficial, así como el informe ejecutivo de realización de viaje al exterior.

Sin otro particular, me despido atentamente.




María Victoria Sosa Zarate
Directoria Titular
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 31 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 16/2025

Señora

Sor Digna Emilce González Chaparro, *Directora General*

Centro Educativo Maria Auxiliadora

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la Nota presentada por Mgtr. Sor Digna Emilce González Chaparro, Directora General del Centro Educativo Maria Auxiliadora según Exp. OSN N.º 64/2025; solicitando la presentación de la OSN, en la actividad denominada "*Festival Musical*", en **conmemoración del 125º Aniversario de la llegada de las primeras misioneras, las hijas de Maria Auxiliadora**, realizarse el día martes 29 de abril del corriente año a las 21:30hs, en la explanada del santuario en referencia.

Nos complace comunicar, que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensamble Folclórico. Para la coordinación esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py


Teléfono: 021 220 328

Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, solicitamos amablemente la inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento y en otros canales de difusión, como muestra de nuestra colaboración.

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 31 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 70/2025

Señor
Lucas Toriño, *Director*
Cranea Música
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la nota presentada por el Señor Lucas Toriño, Director de la plataforma Planea Música según Exp. OSN N.º 70/2025; solicitando la presentación de la OSN, en el marco de la nueva "Edición del Encuentro CRANEAmúsica, programado para las fechas del 18 al 21 de agosto del corriente año, en el puerto de Asunción.

Nos complace comunicar, que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensamble Fusión. Para la coordinación esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

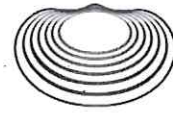
Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 021 220 328
Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, solicitamos amablemente la inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento y en otros canales de difusión, como muestra de nuestra colaboración.

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 31 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 110 /2025

Señora

Graciela Marechal, *Directora de Acción Cultural*

Subsecretaria de Cultura

Ministerio de Cultura y Educación

Provincia de Formosa

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la Nota presentada por la Directora Graciela Marechal, del área de acción cultural de la subsecretaria de cultura procedente del Ministerio de Cultura y Educación según Exp. OSN N. 69 /2025; solicitando la presentación de la OSN, en el marco del 146º Aniversario de la Fundación de la provincia de Formosa y en conmemoración del centenario de la creación de la Guaranía.

Nos complace informar que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensamble Folclórico. Para la coordinación esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py

Teléfono: 021 220 328

Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, solicitamos amablemente la inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento y en otros canales de difusión, como muestra de nuestra colaboración.

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 31 de marzo de 2025

NOTA OSN N.º 71/2025

Señora

Laura Cristina Gamarra de Talavera, *Intendente Municipal*

Municipalidad de Capiatà

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la Nota presentada por la Municipalidad de Capiatà, según Exp. OSN N.º 71/2025; solicitando la presentación de la OSN, en la actividad denominada "*Festival en Homenaje a todas las madres*", a realizarse el día martes 13 de mayo del corriente año, a las 20:00 horas, en la plaza de los héroes de la ciudad anteriormente mencionada.

Nos complace informar, que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística de los Ensamblés de Fusión y Folclórico. Para la coordinación esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py


Teléfono: 021 220 328

Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, solicitamos amablemente la inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento y en otros canales de difusión, como muestra de nuestra colaboración.

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional